



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**MÁSTER EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD SUPERIOR**

**Cuestiones Clave de la Auditoría: FTSE 100**

Trabajo Fin de Máster presentado por Juan de Dios Vicaria Nieves, siendo el tutor del mismo el profesor Francisco Javier Moreno García.

Vº. Bº. del Tutor:

Alumno:

D. Fco. Javier Moreno García

D. Juan de Dios Vicaria Nieves

Sevilla. Octubre de 2018





**MÁSTER EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD SUPERIOR  
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER  
CURSO ACADÉMICO [2017-2018]**

TÍTULO:

**CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA: FTSE 100**

AUTOR:

**JUAN DE DIOS VICARIA NIEVES**

TUTOR:

**DR. D. FCO. JAVIER MORENO GARCÍA**

DEPARTAMENTO:

**CONTABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

**AUDITORÍA**

RESUMEN:

En este trabajo se analiza la reciente Norma Internacional de Auditoría ISA 701: "*Communicating Key Audit Matters in the Independent Auditor's Report*". Para ello se ha tomado como punto de partida los informes de auditoría del ejercicio 2016/2017 de las principales empresas que componen el índice FTSE 100, y posteriormente estudiar su adaptación en España. Para la consecución del objetivo perseguido se han aplicado los conocimientos adquiridos en el Máster de Auditoría y Contabilidad Superior, haciendo especial hincapié en las actuales normativas de auditoría y contables vigentes.

SUMMARY:

This paper analyses the recent International Auditing Standard ISA 701: "*Communicating Key Audit Matters in the Independent Auditor's Report*". The starting point for this was the 2016/2017 audit reports of the main companies that make up the FTSE 100 index, and subsequently to study their adaptation in Spain. In order to achieve the objective pursued, the knowledge acquired in the Master's Degree in Auditing and Higher Accounting was applied, placing special emphasis on the current auditing and accounting regulations in force.

PALABRAS CLAVE:

Informes de Auditoría; Índice FTSE; ISA-701; KAM; Riesgo de Incorrección Material.



## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO 1</b> .....	<b>1</b>
1.1.    INTRODUCCIÓN AL INFORME DE AUDITORÍA.....	1
1.2.    Financial Times Stock Exchanges (FTSE).....	2
1.3.    OBJETIVO Y METODOLOGÍA .....	4
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	<b>5</b>
2.1.    INTERNATIONAL STANDARD ON AUDITING 701: COMMUNICATING KEY AUDIT MATTERS IN THE INDEPENDENT AUDITOR'S REPORT .....	5
2.1.1.  Requerimientos de la ISA-701 .....	6
2.1.2.  Aplicación práctica de la ISA-701 en España (NIA-ES 701).....	7
2.1.3.  Normativa relacionada .....	9
<b>CAPÍTULO 3</b> .....	<b>13</b>
3.1.    CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....	13
3.1.1.  Impairments .....	13
3.1.2.  Intangibles and goodwills .....	16
3.1.3.  Inventory .....	18
3.1.4.  Property, plant and equipment .....	21
3.1.5.  Financial assets .....	23
3.1.6.  Pension schemes.....	25
3.1.7.  Litigation and regulation provision.....	26
3.1.8.  Acquisition accounting .....	29
3.1.9.  Revenues .....	31
3.1.10.  Taxes .....	32
3.1.11.  Supplier rebates .....	34
3.1.12.  Information Technology.....	34
3.1.13.  Controls.....	36
3.1.14.  Change of auditor.....	37
3.1.15.  Other KAMs.....	37
<b>CAPÍTULO 4</b> .....	<b>40</b>
4.1.    ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES FINALES .....	40
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>43</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>45</b>



# CAPÍTULO 1

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar la Norma Internacional de Auditoría 701: “*Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente*” (ISA-701), realizando una comparativa de su aplicación en España y de su repercusión en las empresas del FTSE. Para ello se obtendrán los informes de auditoría de las 100 empresas que componen el índice FTSE 100 en 2017 y se extraerán las correspondientes Cuestiones Clave de Auditoría (*Key Audit Matters*) que contengan. Para alcanzar el objetivo perseguido, se recopilará y preparará toda la información necesaria para la elaboración del presente trabajo con las consideraciones alcanzadas en base a los datos obtenidos.

### 1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME DE AUDITORÍA

Desde hace tiempo se demanda por parte de los inversores que se aporte mayor información en los Informes de Auditoría principalmente para que les ayude en la toma de decisiones, así como en proporcionar una mayor transparencia en lo que respecta a las responsabilidades que tienen los auditores y otros aspectos esenciales de la auditoría que estos realizan.

El organismo encargado de emitir las Normas Internacionales de Auditoría (IAASB), consciente de la demanda de dicho cambio de enfoque en los informes de auditoría, ha llevado a cabo un proyecto con el objetivo de crear un informe de auditoría mejorado. Para ello se han aprobado y publicado nuevas normas internacionales de auditoría que incorporan cambios significativos en el contenido de los informes, que además tendrá que integrarse en los marcos normativos de auditoría de cada territorio, como es para el caso de España.

Los principales objetivos generales que se persiguen son una mayor transparencia e información de los informes a nivel internacional. En cuanto a las NIAs españolas (NIA-ES), la fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que finalizan el 15 de diciembre de 2016 o después. Aunque se espera que la mayoría de los países apliquen los requerimientos en los ejercicios finalizados en 2017. Es de destacar que en otros países como en el Reino Unido ya han realizado la transición con anterioridad y la aceptación de los grupos de interés está siendo muy positiva.

Como resultado de todo este proceso de reforma ha tenido como resultado la emisión y publicación de diversas normas, siendo la más relevante la NIA 701: “*Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente*” (ISA-701), mediante la cual los auditores que realicen auditorías de conformidad con las NIA estarán obligados a describir en el Informe de Auditoría de sociedades cotizadas las cuestiones clave de auditoría y el trabajo de auditoría realizado en relación con dichas cuestiones.

A modo resumen se muestra en la siguiente tabla los principales cambios en los Informes de Auditoría bajo las nuevas NIA 260: “*Comunicación con los responsables del Gobierno de la entidad*” (Revisada), NIA 570: “*Empresa en funcionamiento*” (Revisada), NIA 700: “*Formación de la opinión y emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros*” (Revisada), NIA 701: “*Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente*”, NIA 705: “*Opinión modificada en el Informe de Auditoría emitido por un auditor Independiente*” (Revisada), NIA 706: “*Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente*” (Revisada)

y NIA 720: “Responsabilidades del auditor con respecto a otra información” (Revisada):

PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS INFORME DE AUDITORÍA BAJO NIAS
Se proponen cambios en el orden de presentación de los párrafos. Por ejemplo, el párrafo de opinión se presenta en primer lugar.
Inclusión de una declaración sobre la independencia del auditor y el cumplimiento de las responsabilidades éticas.
Nueva sección relativa a las cuestiones clave de auditoría (Key Audit Matters) para entidades cotizadas (EIP).
Un mayor detalle en la descripción de la responsabilidad del auditor de cuentas.
Un mayor detalle en la descripción de la responsabilidad de los administradores en relación con los estados financieros.
La manifestación expresa del auditor de su independencia respecto a la Sociedad y de haber cumplido con los requerimientos de ética que le resultan de aplicación.
Nueva sección con la descripción de la responsabilidad del auditor y el trabajo realizado sobre la “Otra información” que acompaña a las cuentas anuales.
Modificaciones en la estructura, título y síntesis de la sección de opinión del auditor cuando esta sea una opinión modificada.
Mejora en el Informe del auditor relativo al negocio en funcionamiento.
Descripción de las respectivas responsabilidades de la gerencia y el auditor sobre negocio en marcha
Una sección por separado cuando exista incertidumbre material y sea adecuado revelarlo, bajo el título “Incertidumbre material relacionada con Negocio en Marcha”.
Nuevo requerimiento para retar la adecuada revelación de si la entidad esta significativamente cerca de tener en duda la capacidad de continuar como Negocio en Marcha.
La identificación del nombre del socio que firma para entidades cotizadas (EIP).

**Tabla 1.1. Principales cambios en los Informes de Auditoría bajo NIAs.**

*Fuente: Elaboración propia*

## 1.2. Financial Times Stock Exchanges (FTSE)

El FTSE 100 es el índice bursátil de referencia de la Bolsa de Valores de Londres. Está compuesto por las 100 compañías de mayor capitalización bursátil del Reino Unido y es indicador del rendimiento financiero de las empresas reguladas por la ley de empresas del Reino Unido.

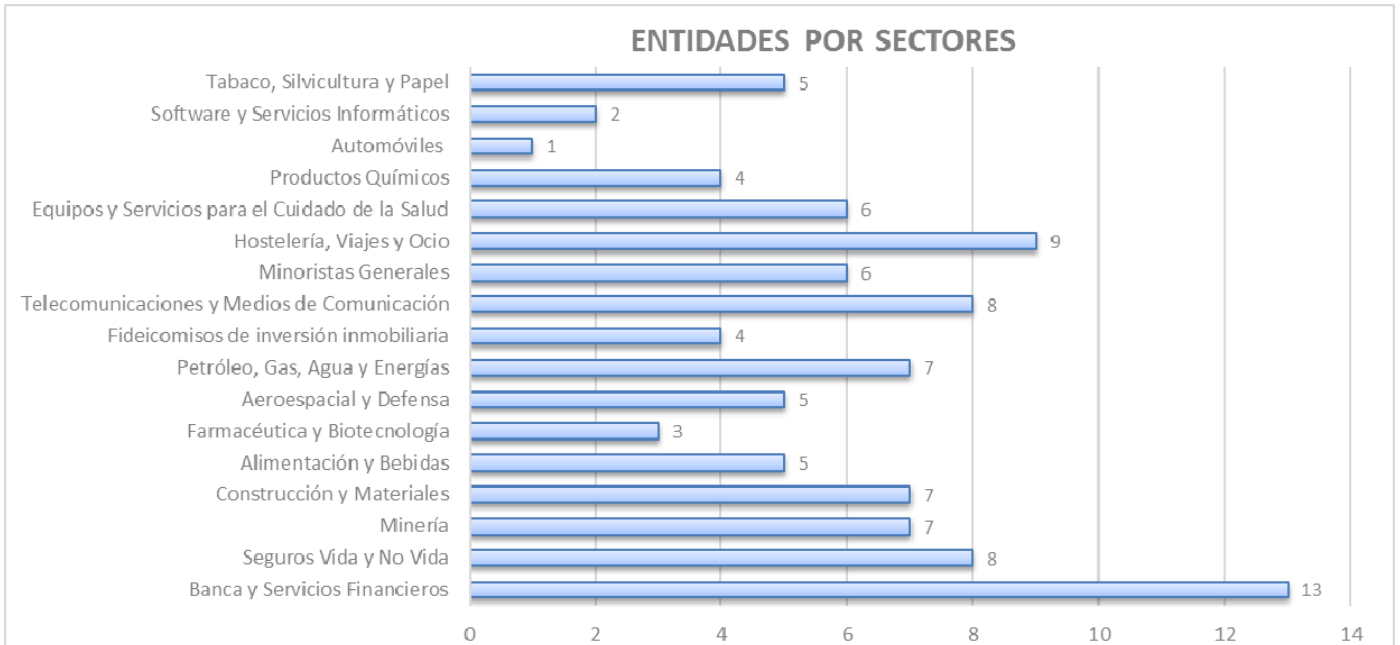
Uno de los principales criterios utilizados en este trabajo ha sido la elección del índice FTSE 100 debido a que los auditores del Reino Unido han sido pioneros en la aplicación de la ISA-701 para las auditorías de estados financieros antes de su entrada en vigor obligatoria (ejercicios terminados el 15 de diciembre de 2016 y posteriores).

Esto se debe a que la legislación de auditoría en el Reino Unido ya introdujo en 2013 cambios relevantes en línea con el enfoque de los Informes de Auditoría que propone la ISA-701.

En cuanto a los diferentes sectores que conforman las empresas que componen este índice en el periodo observado, el sector de mayor peso es la banca y servicios



financieros con 13 entidades, seguido del sector de hostelería, viajes y ocio con 9 entidades, como puede observarse en la siguiente figura:



**Figura 1.2. Sectores de las entidades del FTSE 100 (año 2017).**

*Fuente: Elaboración propia*

En cuanto a la distribución de las cuestiones clave de auditoría por firmas de auditoría destaca como principal firma PriceWaterhouseCoopers (PwC) con 38 entidades auditadas y una media de 4,9 cuestiones clave de auditoría por informe, seguida de KPMG con 24 entidades auditadas y una media de 3,7 cuestiones clave de auditoría por informe, como se muestra en la siguiente tabla:

Entidad Auditora	Cantidad de KAM	%	Cantidad de Informes	Promedio de KAM
Ernst & Young	64	15%	16	4,0
Deloitte	82	19%	21	3,9
PriceWaterhouseCoopers	186	44%	38	4,9
KPMG	88	21%	24	3,7
BDO	4	1%	1	4,0
<b>TOTAL</b>	<b>424</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>4,2</b>

**Tabla 1.2. Distribución de KAM por entidades auditoras (año 2017).**

*Fuente: Elaboración propia*

### 1.3. OBJETIVO Y METODOLOGÍA

Como se mencionó anteriormente el objetivo principal de este trabajo es analizar la Norma Internacional de Auditoría 701: “*Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente*” (ISA-701) para ellos se han realizado las siguientes actividades:

- 1- Analizar las recientes incorporaciones en los Informes de Auditoría derivadas de las nuevas Normas Internacionales de Auditoría.
- 2- Realizar una comparativa de la ISA 701 con la normativa adaptada en España (NIA-ES 701).
- 3- Obtener las cuestiones clave de auditoría de los Informes de Auditoría de las entidades que conforman el índice FTSE 100.
- 4- Traducción de los informes y recopilación en una base de datos.
- 5- Analizar los riesgos y los procedimientos de auditoría de las cuestiones clave de auditoría obtenidas en base a una clasificación por áreas.
- 6- Realizar las consideraciones finales.

## CAPÍTULO 2

### ISA 701: “COMMUNICATING KEY AUDIT MATTERS IN THE INDEPENDENT AUDITOR'S REPORT”

#### 2.1. INTERNATIONAL STANDARD ON AUDITING 701: COMMUNICATING KEY AUDIT MATTERS IN THE INDEPENDENT AUDITOR'S REPORT

La NIA 701 trata sobre la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar las cuestiones clave de auditoría dentro del Informe de Auditoría. Así como del juicio que tiene los auditores relacionado con lo que se debe comunicar, la estructura y el contenido de la comunicación.

El principal objetivo de esta norma es mejorar el valor comunicativo del Informe de Auditoría, proporcionar información adicional a los usuarios sobre aquellas cuestiones que hayan sido de la mayor significatividad en el trabajo de auditoría y ayudarlos a conocer mejor a la entidad y las áreas en las que la dirección aplica juicios más significativos.

En este sentido la significatividad se puede entender como la importancia de una cuestión determinada en un contexto específico. Dicha cuestión está condicionada por diversos factores como su magnitud relativa, naturaleza y efecto sobre la materia objeto de análisis, incluyendo el interés exigido por los usuarios de los estados financieros, los cuales exigen su interés por las cuestiones que sean objeto de mayor discusión con los responsables del gobierno de la entidad.

Fruto de este contexto se deduce uno de los beneficios de la NIA-701, puesto que al requerir a los auditores que comuniquen estas cuestiones, pueden mejorar las comunicaciones con los responsables del gobierno de la entidad sobre estas e incrementar la atención de la dirección sobre la información revelada en los estados financieros. También puede proporcionar a los usuarios una base para involucrarse más con la dirección y los responsables del gobierno de la entidad.

Además, cabe decir que cuando el auditor expresa una opinión modificada o desfavorable (incluido la denegación de opinión) la comunicación de otras cuestiones clave de auditoría sigue siendo relevante dentro del informe. Sin embargo, como la opinión desfavorable se expresa cuando las incorrecciones son materiales y generalizadas en los estados financieros:

- El auditor puede determinar que ninguna otra cuestión vaya a ser una cuestión clave, debido a la incorrección material de dicha cuestión que da origen a una opinión desfavorable.
- En caso de considerar que existen otras cuestiones clave distintas de las que han originado la opinión desfavorable, es importante que la descripción de esas otras cuestiones no dé a entender que los estados financieros son más creíbles que lo que corresponde teniendo en cuenta la circunstancia de opinión desfavorable.

### 2.1.1. Requerimientos de la ISA-701

La ISA-701 establece cuatro requerimientos que debe cumplir el auditor, que son los siguientes:

- 1- Determinación de las cuestiones clave de la auditoría
- 2- Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría
- 3- Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad
- 4- Documentación

El primer requerimiento hace referencia a que el auditor determinará, de entre las cuestiones comunicadas a los responsables de gobierno, cuáles han requerido atención significativa. Para ello, el auditor tendrá en cuenta:

- Las áreas de mayor riesgo o los riesgos significativos identificados (ver apartado 2.1.3.).
- Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo estimaciones contables con un alto grado de incertidumbre en la estimación.
- El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos.

El segundo se refiere a que cada cuestión clave se describirá utilizando un subtítulo en una sección del informe titulada "Cuestiones clave de la auditoría" y en la introducción de esta sección se declarará:

- Que las cuestiones clave/riesgos más significativos son aquellos que a juicio del auditor han sido de la mayor significatividad; y
- Que dichas cuestiones/riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría y no se expresa una opinión por separado sobre las mismas.

El tercer requerimiento establece que el auditor comunicará a los responsables del gobierno de la entidad:

- Aquellas cuestiones que el auditor ha determinado que son cuestiones clave.
- En su caso, que ha determinado que no hay cuestiones clave que informar en el informe de auditoría.

El cuarto requerimiento hace referencia a que el auditor incluirá en la documentación de auditoría:

- Las cuestiones que han requerido una atención significativa y el fundamento para determinar si es o no una cuestión clave.
- En su caso, el fundamento para determinar que no existen cuestiones clave a comunicar o que las únicas son las ya tratadas en otras secciones del informe (Fundamento de la opinión modificada o Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento).
- En su caso, el fundamento para determinar que una cuestión clave no se va a comunicar en el informe.

En cuanto a los requerimientos adicionales que se aplican en Reino Unido que se han observado en los Informe de Auditoría analizados en este trabajo son los siguientes:

- Se incluye una explicación del concepto de materialidad o importancia relativa utilizado en la planificación y realización de la auditoría.
- Se realiza un resumen del alcance de la auditoría, en el caso de auditorías de grupo, y de cómo ha influido la materialidad en el mismo.
- Se incluyen las excepciones del auditor en relación con el apartado del informe anual donde la Comisión de Auditoría (Informe de la Comisión de Auditoría) describe las cuestiones significativas debatidas en relación con los estados financieros y la forma en la que fueron abordadas.

Por último, se ha observado que muchos de los auditores del Reino Unido han ido más allá de lo requerido por la normativa y han descrito en sus informes hallazgos relacionados con los riesgos identificados. Por ejemplo, en el Informe de Auditoría de Rolls-Royce Holdings plc, donde se incluye al final de cada cuestión clave de auditoría un subapartado llamado “Nuestros hallazgos” (Ver Anexo V).

### **2.1.2. Aplicación práctica de la ISA-701 en España (NIA-ES 701)**

Con objeto de trasladar las Normas Internacionales de Auditoría a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, las NIA han sido revisadas por parte de la IFAC para incorporar los nuevos requerimientos exigidos por la nueva normativa europea (Directiva 2014/56/UE) y por la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, mediante la Resolución de 23 de diciembre de 2016 del ICAC, se publicó la modificación de determinadas normas técnicas de auditoría y concretamente se modificó y publicó la nueva NIA-ES 701.

De este modo, las restantes NIA-ES revisadas, que ya han sido publicadas, sustituyen a las existentes hasta ese momento.

La primera diferencia observada entre la ISA 701 y la NIA-ES 701 es que esta última incorpora un matiz dentro de la sección “*Alcance de esta NIA*” donde señala que la comunicación de las cuestiones clave se realiza en el contexto de la opinión que se ha formado el auditor sobre los estados financieros en su conjunto, por lo que:

- No exime al auditor de expresar una opinión modificada, en caso de haberla.
- No sustituye a la información que deben revelar los estados financieros para presentar la imagen fiel, de acuerdo con el art. 5.1.e) de la LAC.
- No exime de informar de la existencia de una incertidumbre material sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, de acuerdo con la NIA 570 revisada.
- No constituye una opinión separada sobre cuestiones particulares.

La segunda observación detectada es relativa a la referencia a “entidades cotizadas” que se entiende como equivalente a “entidades de interés público”. En sentido, la descripción de las cuestiones clave de auditoría no sólo afecta a los informes de entidades cotizadas, sino que a todas las entidades de interés público.

EIP SEGÚN LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS (ART. 3.5. LEY 22/2015 Y ART. 15.1 REGLAMENTO)
Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.
Entidades de crédito
Entidades aseguradoras sometidas al régimen de supervisión y control atribuido al Banco de España, a la CNMV, a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y a los organismos autonómicos con competencia de ordenación y supervisión de las entidades aseguradoras.
Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en el mercado alternativo bursátil pertenecientes al segmento de empresas en expansión.
Grupos de sociedades en los que la sociedad dominante se EIP.
Empresas de servicios de inversión e instituciones de inversión colectiva que durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, tengan como mínimo 5.000 clientes / partícipes o accionistas, y sociedades gestoras que administren dichas instituciones.
Fondos de pensiones que, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, tengan como mínimo 10.000 partícipes y sociedades gestoras que administren dichos fondos.
Fundaciones bancarias.
Entidades de pago.
Entidades de dinero electrónico
Entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios o plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 2 mil millones de euros o a 4.000 empleados, respectivamente

**Tabla 2.1.2. Entidades de Interés Público.**

*Fuente: Elaboración propia*

La tercera observación está relacionada con las entidades que no son consideradas de interés público (no EIP), que según el Art. 5.1.c) de la Ley de Auditoría de Cuentas, para dichas entidades la determinación de las cuestiones clave de auditoría por parte del auditor solo se tendrá en cuenta las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o los riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315 revisada (apartado 9.a) de la NIA-ES 701, y se excluyen los apartados b) y c)).

Por lo tanto, el auditor para entidades no EIP no tendrá en cuenta:

- Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación
- El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el periodo.

La cuarta observación detectada es que para las entidades no EIP la sección se denominará “*Aspectos más relevantes de la auditoría*” en vez de “*Cuestiones clave de la auditoría*” y en la introducción de dicha sección se declarará que:

- En ella se describen los riesgos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales

- Dichos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstas, sin expresar una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Es de destacar que, sin tener en cuenta lo anterior, no existe diferencia entre el contenido de las Cuestiones clave de auditoría (EIP) y los Aspectos más relevantes de auditoría (no EIP), pues en ambos se describe el riesgo en cuestión y las respuestas del auditor ante el mismo y su tratamiento.

La quinta observación detectada es que se matiza que según el artículo 5.1.c) de la Ley de Auditoría de Cuentas se exige incluir en el Informe de Auditoría determinada información sobre los riesgos más significativos, por lo que esta sección se debe mantener, aunque se emita un informe con denegación de opinión.

Por último, la sexta observación detectada es que en la NIA-ES 701 se enfatiza en que, si el auditor determina que no hay cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en el informe de auditoría, debido a los hechos y circunstancias particulares de la entidad y de la auditoría, este deberá comunicarlo con los responsables del gobierno de la entidad y además deberá incluir una afirmación en este sentido en la sección de "Cuestiones Clave de la Auditoría". Para el caso de entidades no EIP ocurre exactamente igual según lo dispuesto en la "consulta 1 de Auditoría del BOICAC 113/Marzo 2018".

### 2.1.3. Normativa relacionada

En cuanto a la normativa que está en gran medida vinculada con la NIA 701 destacan principalmente las tres siguientes:

- 1- NIA 260: "*Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad*"
- 2- NIA 315: "*Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno*".
- 3- NIA 200: "*Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría*".

En cuanto a la NIA-ES 260, es de la mayor utilidad debido a que trata sobre los riesgos que se deben comunicar a los Responsables del Gobierno de la Entidad (RGE), y en especial se trata:

- 1- Las responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados Financieros.
- 2- El alcance y momento de realización de la auditoría planificados.
- 3- Los hallazgos significativos de la auditoría.
- 4- En el caso de entidades cotizadas y de Interés Público (EIP), cuestiones relativas a los requerimientos éticos y de independencia del auditor.
- 5- En el caso de EIPs adicionalmente deberán comunicarse las cuestiones que indique la legislación.

Con respecto a la identificación de posibles cuestiones clave de auditoría, destaca el punto 3 sobre los hallazgos significativos de la auditoría que estarán basados sobre los riesgos más significativos de la entidad.

Con estos riesgos de incorrección material, se puede elaborar una Matriz de Riesgos (ver anexo VI), según requerimiento 28 de la NIA-ES 315, y se deben destacar los riesgos que son más significativos.

La comunicación sobre estos riesgos a los RGE se debe hacer en la fase de planificación, es decir, antes de realizar la ejecución de la auditoría, de acuerdo a lo dispuesto en la NIA 200 se realizará cuando se obtiene conocimiento de la entidad y su entorno, que es el momento donde se identifica y valora los riesgos de incorrección material debida a fraude o error.

En la misma NIA 200 se define el riesgo de incorrección material, como riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría. En este sentido, el riesgo comprende dos componentes:

- Riesgo inherente: susceptibilidad de que una afirmación contenga incorrecciones inmateriales antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes.
- Riesgo de control: riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad.

Por lo tanto, el riesgo de incorrección material está compuesto por el riesgo inherente y el riesgo de control.

En cuanto a la confección de la matriz de riesgos de incorrección material para cada área, con el fin de determinar el alcance de las pruebas, se debe valorar a partir del Riesgo Inherente y el Riesgo de Control. Aunque en la fase de planificación no se puede conocer con precisión el riesgo de control, pero existe una evaluación preliminar del control que sirve como base (nivel de confianza previo depositado en los controles).

Para determinar el riesgo significativo no se debe tener en cuenta el riesgo de control, de acuerdo con el requerimiento 27 de la NIA-ES 315 que dice *“Como parte de la valoración del riesgo descrita en el apartado 25, el auditor determinará si alguno de los riesgos identificados es, a su juicio, un riesgo significativo. En el ejercicio de dicho juicio, el auditor excluirá los efectos de los controles identificados relacionados con el riesgo”*.

También en la NIA-ES 315, los requerimientos 28 y 29 nos ofrece algunas consideraciones para detectar el riesgo significativo:

*“28. Para juzgar los riesgos que son significativos, el auditor considerará, al menos, lo siguiente:*

- *Si se trata de un riesgo de fraude;*
- *Si el riesgo está relacionado con significativos y recientes acontecimientos económicos, contables o de otra naturaleza y, en consecuencia, requiere una atención especial;*
- *La complejidad de las transacciones;*
- *Si el riesgo afecta a transacciones significativas con partes vinculadas;*
- *El grado de subjetividad de la medición de la información financiera relacionada con el riesgo, en especial aquellas mediciones que conllevan un elevado grado de incertidumbre; y*
- *Si el riesgo afecta a transacciones significativas ajenas al curso normal de los negocios de la entidad, o que, por otras razones, parecen inusuales.”*

*“29. Si el auditor ha determinado que existe un riesgo significativo, obtendrá conocimiento de los controles de la entidad, incluidas las actividades de control, correspondientes a dicho riesgo.”*



En resumen, el “riesgo de incorrección material” por definición está siempre en función del riesgo inherente y el riesgo de control. Pero, a la hora de identificar un riesgo como “riesgo significativo” es cuando no se debe de tener en consideración el riesgo de control.

En cualquier caso, también hay que decir en cuanto a la planificación que es un concepto dinámico y que durante la auditoría se puede ir actualizando, y se pueden por tanto ir añadiendo riesgos a la matriz de riesgos.

Dicho de otro modo, en la determinación de los riesgos significativos, se deberá tener en cuenta solamente el riesgo inherente de la entidad, sin considerar el riesgo de control que puede mitigarlos.

Por último, como conclusión se puede decir que las KAM hay que buscarlas entre las de áreas de mayor riesgo significativos valorados e identificados de conformidad con la NIA 315 (Revisada). De ahí habrá que seleccionar aquellas que han sido comunicadas a los RGE, sobre la base de las que tienen un mayor riesgo significativo. Todo esto en la fase de planificación.



## CAPÍTULO 3

### KEY AUDIT MATTERS

#### 3.1. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las Cuestiones Clave de Auditoría (KAM) han sido clasificadas en base a quince categorías:

KEY AUDIT MATTERS	CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA	TOTAL
Impairments	Deterioros	20
Intangibles and goodwills	Activos intangibles y fondos de comercio	50
Inventory	Existencias	21
Property, plant and equipment	Propiedades, plantas y equipos	23
Financial assets	Activos financieros	38
Pension schemes	Planes de pensiones	28
Litigation and regulation provision	Provisiones para litigios y regulaciones	56
Acquisition accounting	Contabilidad de adquisiciones	32
Revenues	Ingresos	54
Taxes	Impuestos	48
Supplier rebates	Descuentos con proveedores	10
Information Technology	Tecnología de información	17
Controls	Controles	9
Change of auditor	Cambio de auditor	3
Other KAM	Otras cuestiones	15

**Tabla 3.1. Clasificación de las KAM.**

*Fuente: Elaboración propia*

De los cien informes de auditoría analizados se han extraído un total de 424 Cuestiones Clave de Auditoría que serán tratadas en los siguientes apartados en base a las categorías mencionadas en la tabla 3.1, identificando sus riesgos específicos y las respuestas de la auditoría a dichos riesgos.

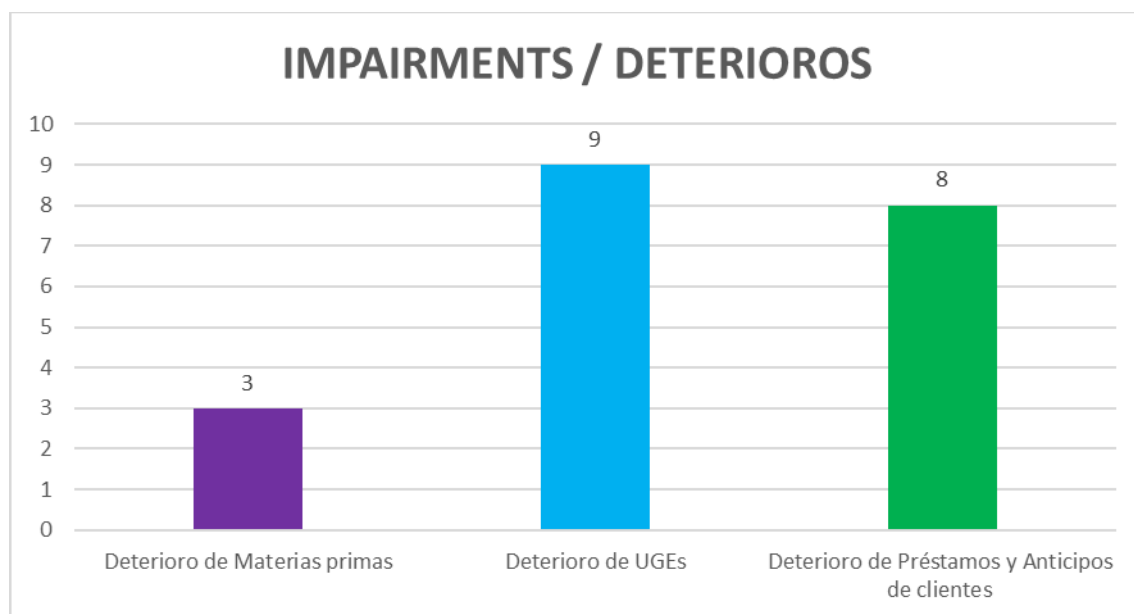
##### 3.1.1. Impairments

En esta primera KAM se ha analizado las cuestiones relacionadas con el área de deterioro y para ello se han agrupado estas cuestiones en base a los riesgos relacionados con el deterioro, entendiéndose el deterioro como un área general. Se excluyen los deterioros de Activos Fijos (P.P.E.), Activos Intangibles y Fondo de Comercio que serán tratados en siguientes apartados.

La principal norma de aplicación que regula esta área es la NIC 36 “*Deterioro de valor de los activos*” (IAS 36) donde se trata, entre otros, la valoración del importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo. Pero para ciertas partidas específicas el deterioro es tratado dentro de su norma de valoración, como es el caso de la NIC 2 “*Existencias*” donde se trata cualquier posible deterioro que rebaje el importe en libros al valor realizable neto de las existencias, y la NIC 39

“Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” que contempla el deterioro e incobrabilidad de los activos financieros.

Se ha obtenido un total de 20 KAM relacionadas con el área de deterioro que han sido agrupadas como se muestra en el siguiente gráfico:



**Figura 3.1.1. Clasificación de la KAM “Impairments”.**

*Fuente: Elaboración propia*

Como puede observarse en la figura 3.1.1. las cuestiones relacionadas con el área de deterioro se han agrupado en base a tres riesgos, de los cuales destaca principalmente el riesgo de deterioro relacionado con las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs).

Hay que aclarar que este riesgo de deterioro relacionado con las UGEs es tratado por las empresas a nivel global dentro de ellas mismas, incluyendo en sus análisis del deterioro a todo tipo de activos y pasivos que las compone (activos fijos e intangibles, activos financieros, existencias, provisiones, etc.).

El riesgo de deterioro de préstamos y anticipos a clientes es la segunda más significativa, en ella además se incluye dentro de su análisis entidades del negocio bancario.

El último de los riesgos es el de deterioro de materias primas (commodities) donde destacan principalmente el petróleo y el gas.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a este riesgo distinguimos principalmente las siguientes:

#### 1. DETERIORO DE MATERIAS PRIMAS

Probar los controles del grupo sobre su proceso de certificación interna de sus expertos técnicos internos y comerciales internos responsables de la estimación de las reservas y recursos.

Identificación de indicadores de deterioro o reversión del deterioro.

Evaluar las suposiciones hechas por la Gerencia en relación con los modelos de valoración. Como son las tasas de descuento, los precios de los productos básicos a corto y largo plazo, las proyecciones de gastos de capital y costes operativos y los perfiles de producción esperados.

Utilización de los servicios de especialistas en valoración para evaluar la idoneidad de los modelos de valor recuperable de la gerencia cuando se identifican indicadores significativos de deterioro.

Evaluar las suposiciones y estimaciones de los Directores utilizadas para determinar el Valor Recuperable de los activos de producción y almacenamiento de commodities, los activos de generación de energía, los activos intangibles y el crédito mercantil.

Formación de una opinión independiente del precio de las commodities que un participante del mercado podría utilizar.

Evaluar la idoneidad de las revelaciones relacionadas con el deterioro en los Estados Financieros, incluyendo los supuestos clave utilizados y la sensibilidad de los estados financieros a estos supuestos.

## 2. DETERIORO DE UGES

Identificación de indicadores de deterioro o reversión del deterioro.

Evaluación del diseño de los controles internos establecidos para comprobar que los activos del Grupo se valoran de forma adecuada.

Evaluación de los pronósticos de flujo de efectivo usados por la Gerencia.

Utilización de expertos independientes en valoración, para evaluar la idoneidad de los supuestos clave relacionados con el mercado en los modelos de valoración de la Gerencia. Como son los precios de commodities, tasas de descuento y tipos de cambio de moneda extranjera.

Evaluar las revelaciones en las notas de la Memoria en función de los requisitos de la NIC 36: "*Deterioro de valor de los activos*", en particular en lo que se refiere al requisito de revelar nuevas sensibilidades para las UGEs cuando un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave pudiera causar un deterioro del valor.

Obtener y comprender los modelos de deterioro de valor de los Directivos para aquellas UGE que incluyen activos cuyo valor en libros está sujeto a un juicio significativo por parte de la dirección.

Evaluación de las suposiciones clave de la gerencia en torno a los indicadores clave impulsores del negocio como son los pronósticos de flujo de efectivo, tasas de descuento y tasas de crecimiento a largo plazo.

Probar los controles sobre la revisión de los modelos de deterioro, el proceso de presupuestación y la determinación de las estimaciones clave.

Verificar la exactitud matemática de los modelos de valoración de la gerencia.

## 3. DETERIORO DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS DE CLIENTES

Evaluación del diseño y de la efectividad operativa de los controles sobre los datos y cálculos del deterioro.

Análisis de muestras de préstamos y anticipos que no hayan sido identificados por la gerencia como potencialmente deteriorados.

Asistir y observar reuniones con el Comité de Auditoría del Grupo (GAC) y el Comité de Riesgo del Grupo donde se tratan los cambios en los factores de riesgo y las aportaciones dentro de los modelos de reserva colectiva, así como los deterioros de préstamos individualmente significativos.

Revisión de la metodología de deterioro de préstamos para confirmar que era coherente tanto con los requerimientos de las NIIF como con los aplicados en ejercicios anteriores.

Evaluar el diseño y la eficacia operativa de los controles manuales clave dentro de los procesos de integración comercial y de supervisión continua del Grupo.

Realizar revisiones de los expedientes de crédito con fines de control y sustantivos para comprobar la exactitud de las calificaciones de riesgo y la recuperabilidad de los préstamos.

### 3.1.2. Intangibles and goodwills

En esta segunda categoría se han analizado las KAM relacionadas con los activos intangibles y fondos de comercio, para ello se han agrupado dichas cuestiones en base a los distintos riesgos observados que están directamente relacionados con los activos intangibles y/o fondos de comercio.

Destacar que en la mayoría de estas cuestiones se aborda en mayor o menor medida el riesgo de deterioro de estas partidas específicas, es por ello, por lo que se ha excluido y separado esta categoría de KAM de la anterior categoría más genérica *Impairments*.

En este caso una de las normas que regula esta área es la NIC 38 “*Activos intangibles*” donde se especifica los criterios que se tienen que cumplir para que las entidades reconozcan un activo intangible, cómo determinar su importe en libros, y exige la revelación de información específica sobre estos activos.

La otra norma que regula esta área es la NIIF 3 “*Combinaciones de negocios*” donde se regula los fondos de comercio surgidos de las combinaciones de negocios. Hay que aclarar que los fondos de comercio han sido separados del apartado “3.1.8 *Acquisition accounting*” debido a la estrecha similitud que mantienen con los activos intangibles.

Esta cuestión clave de auditoría ha sido la tercera más relevante en cuanto a número de cuestiones habiéndose obtenido un total de 50 KAM que contienen riesgos relacionados con el área de activos intangibles y fondos de comercio:

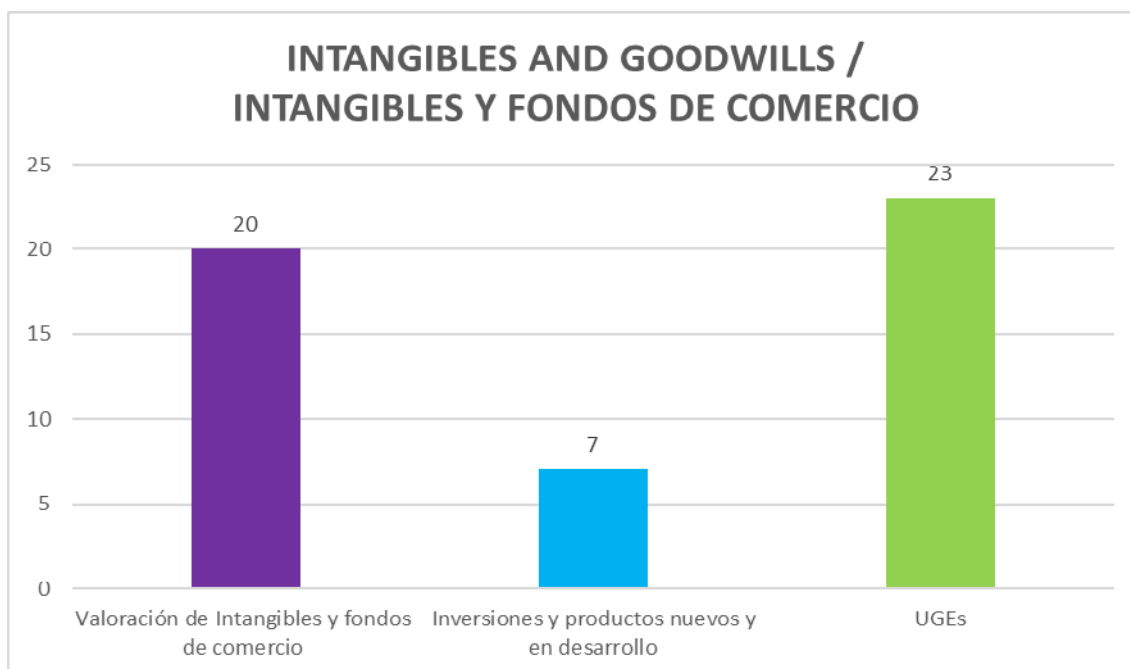


Figura 3.1.2. Clasificación de la KAM “Intangibles and goodwills”.

Fuente: Elaboración propia

Se observa en la figura 3.1.2. como el principal riesgo en esta categoría es el relacionado con las UGEs. Se refiere al riesgo específico en la valoración y comprobación del deterioro del valor basado en unidades generadoras de efectivo compuestas únicamente por fondos de comercio y otros activos intangibles.

Cabe destacar que este tipo de riesgo es de los más relevantes y utilizadas dentro de la sección de cuestiones clave de auditoría debido a la alta objetividad impuesta por las normas contables internacionales, específicamente, en materia de deterioro.

El segundo riesgo observado dentro de esta KAM se refiere a la valoración de activos intangibles y/o fondos de comercio centrándose en el riesgo de deterioro de estos y principalmente se centra en marcas y patentes.

Por último, se ha observado un tercer riesgo menos significativo relacionado con el riesgo en la valoración de inversiones y productos nuevos y en desarrollo. Dentro de este riesgo destaca el riesgo en la capitalización de este tipo de activos intangibles.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

## 1. VALORACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES Y FONDOS DE COMERCIO

Evaluar los pronósticos de flujos de efectivo futuros de la gerencia y el proceso por el cual fueron determinados y aprobados, incluyendo la confirmación de que los pronósticos han sido coherentes con los últimos presupuestos aprobados por la Gerencia y la confirmación de la exactitud matemática de los cálculos correspondientes.

Evaluar el diseño y la implementación de los controles del Grupo relacionados con la revisión del deterioro del valor del fondo de comercio y de los activos intangibles por parte de la Dirección.

Comprobar la integridad y exactitud matemática de los modelos de deterioro.

Análisis de sensibilidad, realizando modelos específicos para cada escenario que incluyan cambios en la tasa de descuento, las tasas de crecimiento a largo plazo y los flujos de efectivo pronosticados, así como un análisis del umbral de rentabilidad.

Revisar la idoneidad de la información a revelar de acuerdo con la NIC 36 "*Deterioro del valor de los activos*".

## 2. VALORACIÓN DE INVERSIONES Y PRODUCTOS NUEVOS Y EN DESARROLLO

Comprobación de los controles del Grupo en relación con el deterioro del valor de los activos intangibles y la evaluación de las hipótesis del Grupo utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos intangibles, en particular, las proyecciones de ingresos y flujos de efectivo y la probabilidad de obtener la aprobación regulatoria para los activos en desarrollo.

Análisis de sensibilidad sobre modelos de activos intangibles individuales, en los que se considera que existe un mayor riesgo de deterioro, para evaluar el nivel de sensibilidad a los supuestos clave y enfocar el trabajo en esas áreas.

Los procedimientos para los productos en desarrollo incluyen la evaluación de la razonabilidad de los supuestos del Grupo con respecto a la probabilidad de obtener aprobación regulatoria a través de la consideración de la fase actual de desarrollo y la comparación con las prácticas de la industria.

Entrevistar a una serie de personal clave en investigación, desarrollo y comercial para corroborar los supuestos clave utilizados.

Analizar una muestra de los costes capitalizados en el ejercicio para evaluar si se han tratado adecuadamente de acuerdo con la política contable y las normas contables del Grupo, en particular la NIC 38 "*Activos intangibles*".

Evaluar la idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros del Grupo.

### 3. DETERIORO DEL VALOR BASADO EN UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO (UGES)

Evaluar la efectividad en la identificación de la gerencia de las UGEs del grupo y verificar la efectividad operativa de los controles del grupo sobre los procesos de evaluación del deterioro de las UGEs (fondos de comercio y otros activos intangibles).

Evaluar el número de UGEs identificadas y si las UGEs representan el nivel más bajo dentro del Grupo en el que se realiza el seguimiento del fondo de comercio a efectos de gestión interna y la adecuación de la asignación del fondo de comercio a las UGEs.

Utilizar a especialistas internos en valoración dentro del equipo de auditoría para determinar un intervalo aceptable de tasas de descuento y comparar nuestro intervalo con el determinado por la administración.

Utilizar a especialistas internos en valoración para evaluar la metodología utilizada para calcular el valor en uso de las UGE, incluyendo los supuestos claves siguientes:

- El tipo de descuento, comparando el coste del capital del Grupo con organizaciones comparables; y
- Las tasas de crecimiento a largo plazo comparándolas con los datos de mercado disponibles públicamente sobre las tasas de crecimiento previstas en territorios claves (Reino Unido, EE.UU., etc.).

Debatir con el Comité de Auditoría del Grupo (GAC) las conclusiones de las valoraciones de las UGEs cuando consideran que, si existen indicadores de deterioro y centrar dichos debates en los supuestos claves utilizados, tanto individualmente como cuando se combinan.

Para las UGEs materiales, examinar los pronósticos de flujo de efectivo que respaldan la evaluación del deterioro del valor por parte de la dirección y comprobar el cumplimiento de los requisitos de la NIC 36 "*Deterioro del valor de los activos*".

Verificar que las propiedades de plena propiedad se mantienen de acuerdo con la NIC 36 "*Deterioro del valor de activos*".

Analizar los controles sobre la valoración de los activos intangibles adquiridos y comprender el proceso de la dirección para cumplir con la NIIF 3 "*Combinaciones de negocios*" y la NIIF 13 "*Medición del valor razonable*".

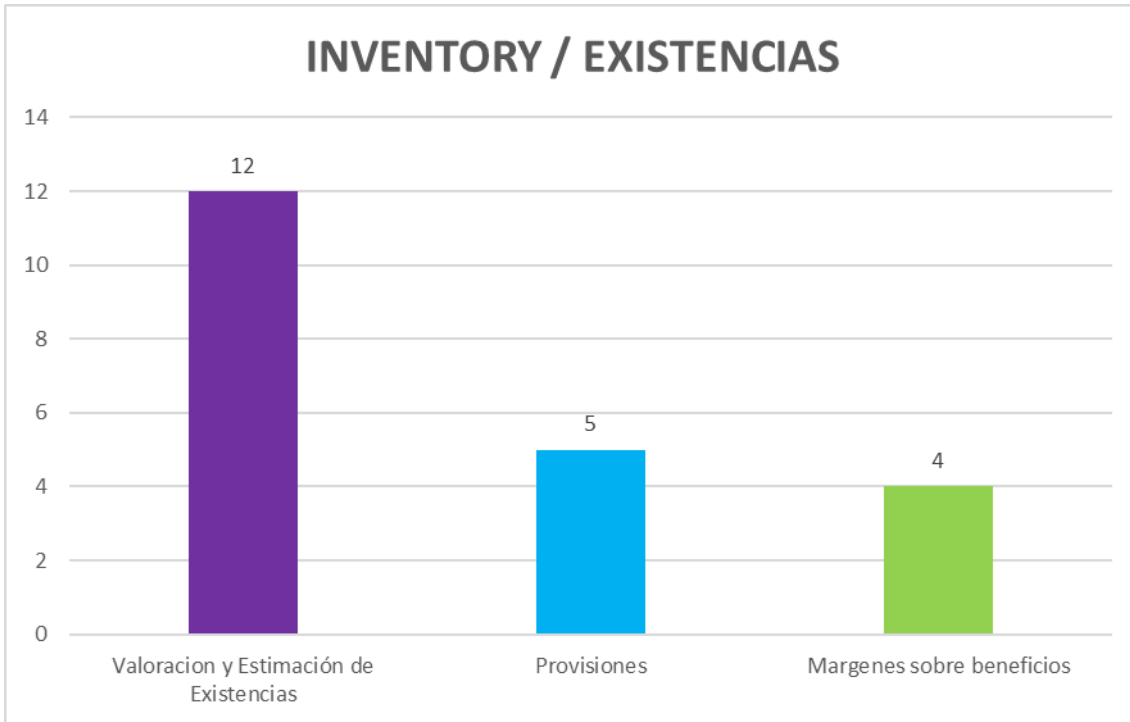
#### 3.1.3. Inventory

Dentro de esta categoría de KAM se han analizado las cuestiones relacionadas con el inventario, estando compuesto principalmente por las existencias que fabrica o comercializa la empresa. En base a la norma NIC 2: "*Existencias*" (IAS 2), considera que son activos:

- Mantenedos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- En proceso de producción con vistas a esa venta; y
- En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.



Se han obtenido un total de 21 KAM que contienen riesgos relacionados con el área de inventario:



**Figura 3.1.3. Clasificación de la KAM “Inventories”.**

*Fuente: Elaboración propia*

Se observa en la figura 3.1.3. que el principal riesgo relacionado con esta categoría de KAM es el relacionado con la valoración y estimación de las existencias. Dentro de este riesgo se trata también el riesgo de deterioro a la hora de realizar la valoración de existencias y en menor medida también se trata el riesgo en el reconocimiento de partidas de inventario especiales, así como la categorización y clasificación de estas a la hora de ser presentadas en los estados financieros.

También se incluyen cuestiones con riesgos centrados en la estimación de reservas de commodities como el petróleo o el gas, y el riesgo en la valoración de existencias típicas del negocio inmobiliario.

Existen otros dos riesgos observados dentro de esta categoría de KAM, uno centrado en provisiones relacionadas con inventarios y otro relacionado en cómo afecta la valoración de existencias al margen sobre beneficios de la sociedad.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

#### 1. VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE EXISTENCIAS

Verificar la existencia y el estado del inventario mediante la asistencia física a una muestra de recuentos de inventario a lo largo del año de todos los componentes del alcance.

Verificar el valor de una muestra de inventario para confirmar que se mantiene al menor entre el coste y el precio de venta, mediante la comparación con las facturas de los proveedores y los precios de venta actuales.

Verificar el valor de una muestra de inventario para confirmar si se mantiene al menor entre el coste y el valor neto realizable, mediante la comparación con las facturas de los proveedores y los precios de venta.

Evaluar la revisión de la gestión del trabajo de los evaluadores externos.

Determinar si la categorización de las partidas de existencias es apropiada y coherente con la política declarada y la práctica anterior del Grupo para el reconocimiento de tales partidas, y si, en su conjunto, se presenta de forma justa y equilibrada en la cuenta de resultados.

Determinar si la valoración de las existencias al final del ejercicio se ajustaba a la NIC 2: "Inventarios". Esto incluye evaluar las decisiones tomadas en relación con la obsolescencia y las provisiones por valor neto realizable.

## 2. PROVISIONES PARA EXISTENCIAS

Evaluar el diseño y la aplicación de los principales controles de aprovisionamiento de inventario que se aplican en todo el Grupo.

Evaluar críticamente la política de aprovisionamiento de inventarios del Grupo, prestando especial atención a los inventarios anticuados, así como a los cálculos de rotación de existencias, y en particular el impacto de la estacionalidad.

Evaluar el diseño y la implementación de los sistemas de control clave sobre el cálculo de las provisiones y su efectividad operativa.

Comprobar los cálculos de las provisiones y determinar si se tienen en cuenta adecuadamente los parámetros de antigüedad de los inventarios, el proceso de identificación de inventarios con problemas específicos y las tasas de pérdidas históricas.

Revisar la exactitud histórica de la provisión de inventario con referencia a las bajas de inventario durante el año en relación con las pérdidas en las existencias u otros ajustes de inventario.

## 3. MÁRGENES SOBRE BENEFICIOS

Observación de control, realizando inspecciones de las minutas y asistiendo a una selección de reuniones de revisión de costes del grupo.

Experiencia en el sector, para comparar los precios de venta previstos con los precios recientes alcanzados en el mercado local, y considerar los factores que pueden influir en el precio alcanzable en las ventas futuras.

Mediante el uso de técnicas de interrogación informática, analizar las contabilizaciones en el diario que se realizan sobre los saldos de inventario para identificar las partidas que potencialmente deberían haberse registrado como gastos.

Análisis de sensibilidad, para evaluar el impacto de los diferentes cambios en los precios de venta y los costes en el margen de pronóstico y considerar si esto indica un riesgo de deterioro del saldo de inventario.

Evaluación de la transparencia, para ello se considerada la idoneidad de las revelaciones del Grupo en cuanto al grado de juicio y estimación necesarias para llegar a la previsión, el beneficio obtenido y el valor contable de las existencias.

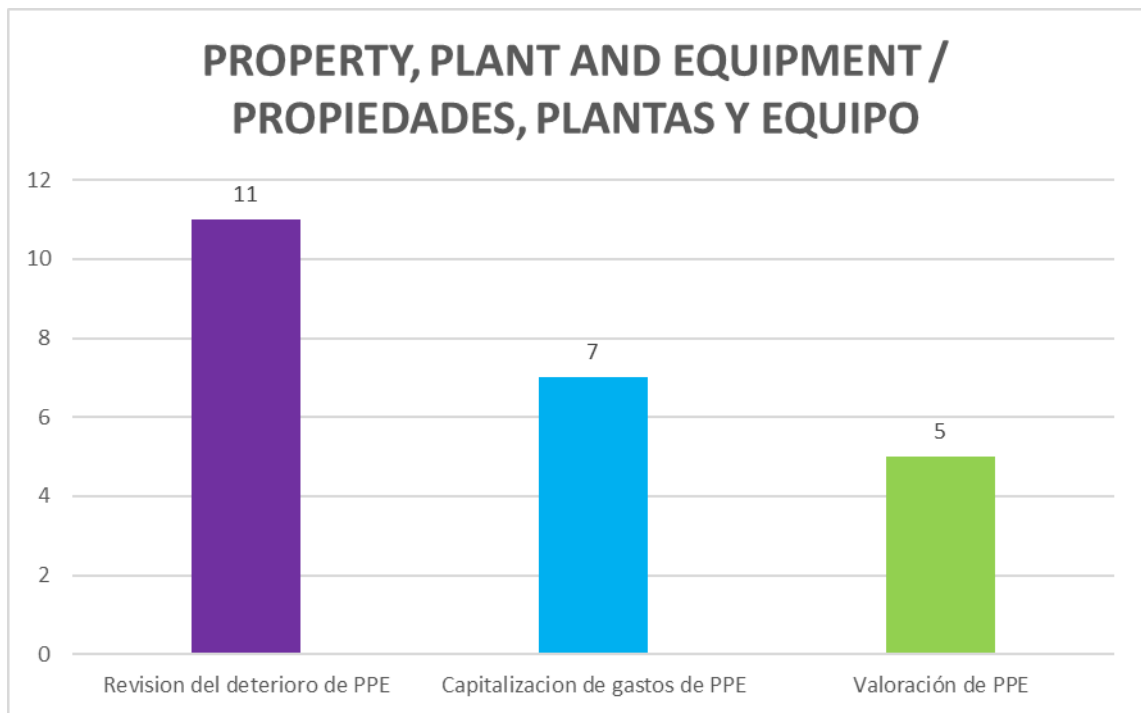
Evaluar la adecuación de las revelaciones relacionadas en los Estados Financieros.

### 3.1.4. Property, plant and equipment

En esta categoría de KAM se han analizado las cuestiones relacionadas con las propiedades, plantas y equipos (PPE), que en base a la norma NIC 16: “Propiedad, Planta y Equipos” (IAS 16), considera que se compone por los activos tangibles que:

- Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- Se esperan usar durante más de un periodo contable.

Se han obtenido un total de 23 KAM que contienen riesgos relacionados con el área de propiedades, plantas y equipos:



**Figura 3.1.4. Clasificación de la KAM “Property, plant and equipment”.**

*Fuente: Elaboración propia*

En la figura 3.1.4. se observa que el principal riesgo observado en esta categoría de KAM es el relacionado con las revisiones de deterioro de inmovilizados materiales (PPE), el cual también incluye el riesgo relacionado con las provisiones para PPE.

Se han observado otros dos riesgos relacionados con esta categoría KAM, que son el riesgo en la capitalización de gastos para PPE y el riesgo en la valoración de PPE.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

#### 1. REVISIÓN DEL DETERIORO DE PPE

Comprobar el diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles clave sobre la revisión de deterioro del inmovilizado fijo.

Considerar el análisis de la gerencia con respecto a los indicadores de deterioro, entender y examinar los juicios y sensibilidades clave y el impacto que cada uno de ellos tiene en la determinación de si existe un deterioro.

Examinar la captura de datos, el análisis y el proceso de modelización en torno al cálculo de la provisión de PPI.
Comprobar la adecuación del modelo de provisión y los supuestos inherentes utilizados, en particular la forma en que la dirección actualiza su modelo de provisión para cuantificar los flujos futuros de reclamaciones y la baremación actualizada.
Desarrollar y utilizar un modelo propio para ejecutar diferentes escenarios de aprovisionamiento y comparar con los rangos de la gerencia.
Verificar que las propiedades de dominio exclusivo se mantienen de acuerdo con la NIC 36.
Evaluar si las revelaciones dentro de los estados financieros abordan adecuadamente las incertidumbres significativas que existen en torno a la determinación de las provisiones y la sensibilidad de las provisiones a los cambios en los supuestos subyacentes.

## 2. CAPITALIZACIÓN DE GASTOS DE PPE

Realizar pruebas de controles y procedimientos sustantivos para obtener garantías en cuanto a la autorización, exactitud y totalidad del registro y clasificación de los gastos de capital.
Evaluar la naturaleza de los costes incurridos en los proyectos de capital mediante la comprobación de los importes registrados y la consideración de si los gastos cumplen los criterios de capitalización de acuerdo con las normas contables.
Verificación de los gastos con documentación de apoyo, como facturas y contratos.
Evaluar si las políticas contables del Grupo en relación con la capitalización de gastos cumplen con las NIIF y comprobar la implementación de dichas políticas mediante una combinación de pruebas de control, incluidos los controles generales de TI <sup>1</sup> sobre los sistemas contables relativos con las PPE y las pruebas sustantivas de la documentación de apoyo que respalda dichos costes.
Inspeccionar los contratos y las facturas subyacentes, para asegurar que la clasificación entre gastos de capital y gastos operativos es la adecuada.

## 3. VALORACIÓN DE PPE

Evaluar las calificaciones y experiencia de los tasadores y leer sus términos de compromiso con el Grupo para determinar si había algún asunto que pudiera afectar a su objetividad o que pudiera haber impuesto limitaciones de alcance a su trabajo.
Evaluar la competencia y objetividad de los expertos que elaboraron las estimaciones de reservas utilizadas en las valoraciones teniendo en cuenta sus cualificaciones profesionales, experiencia, uso de metodología aceptada por la industria, estructura de remuneración y líneas de información.
Utilizar herramientas de interrogación informática para probar el modelo preparado por la Dirección para calcular el valor neto realizable de los inmovilizados con el fin de determinar la precisión mecanizada de las fórmulas que se aplican en las entradas de inmovilizados específicos.
Comparación de valoraciones, realizando comparativas de la suma de todos los flujos de efectivo descontados en el Grupo con la capitalización bursátil del Grupo para evaluar la razonabilidad de las hipótesis subyacentes.

<sup>1</sup> Tecnologías de la Información: referido a los sistemas informáticos internos que utiliza cada entidad que integran la mayoría de las operaciones, entre ellas las relacionadas con la contabilidad.

Asistir a reuniones con la gerencia y los Tasadores, en las que se debatan las valoraciones y los supuestos clave de las mismas.

Obtener y leer los informes de valoración para cada propiedad y determinar si el enfoque de valoración para cada uno de ellos se ajusta a las normas RICS<sup>2</sup> y es adecuado para determinar el valor contable en los estados financieros.

### 3.1.5. Financial assets

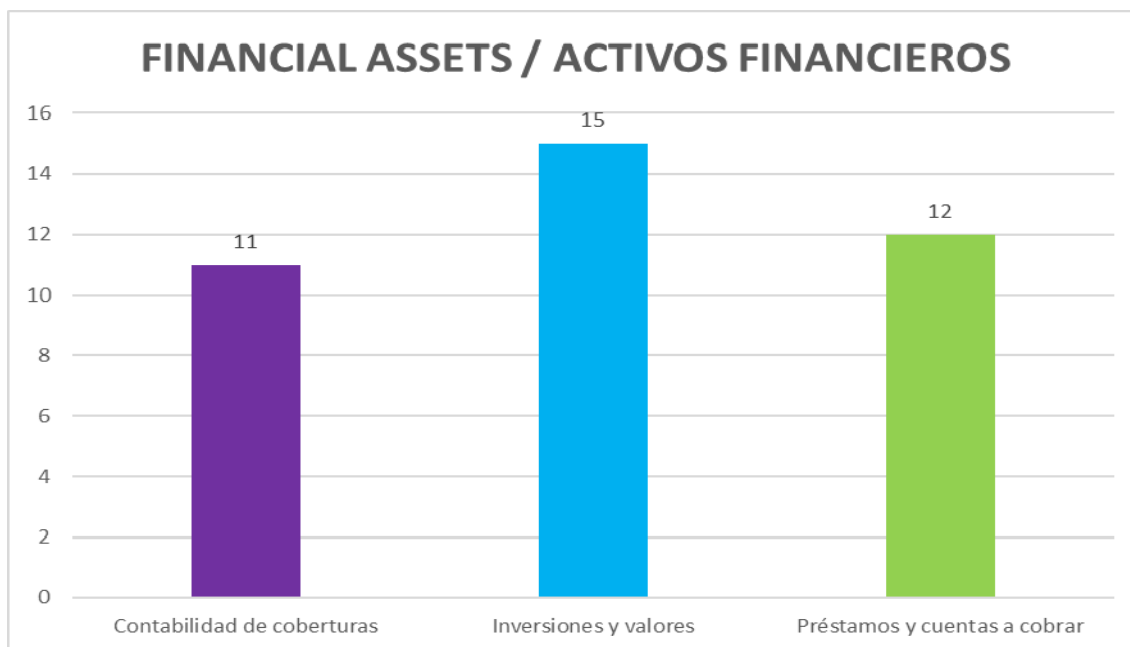
Dentro de esta categoría se han analizado las cuestiones relacionadas con los activos financieros, cuya base normativa esta soportada principalmente en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”.

Principalmente distingue las siguientes cuatro categorías de instrumentos financieros que se van a tratar dentro de esta cuestión clave de auditoría:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- Préstamos y partidas a cobrar
- Activos financieros disponibles para la venta

Precisamente de esta clasificación van a surgir los riesgos relacionados con la valoración de cada una de estas carteras dentro de esta área.

Se han obtenido un total de 38 KAM que contienen riesgos relacionados con el área de activos financieros:



**Figura 3.1.5. Clasificación de la KAM “Financial assets”.**

*Fuente: Elaboración propia*

<sup>2</sup> Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS): es un organismo profesional que acredita a profesionales de los sectores de las propiedades, la construcción y las infraestructuras en todo el mundo.

En la figura 3.1.5. se observa que el principal riesgo observado en esta categoría de KAM es el relacionado con la valoración de inversiones y valores, donde se aborda el riesgo de la determinación del valor razonable de ciertos instrumentos financieros, principalmente de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como pueden ser valores no cotizados o inversiones complejas.

Se han observado otros dos riesgos relacionados con esta categoría KAM, que son el riesgo en la contabilización de las coberturas centrándose principalmente en los contratos de derivados y el riesgo en la valoración de préstamos y cuentas a cobrar, centrado en el riesgo de crédito de estos instrumentos financieros.

Dentro del ultimo riesgo comentado se incluyen las provisiones relacionadas con préstamos y cuentas a cobrar, dado la estrecha vinculación que tiene con esta área.

En cuanto a las respuestas de la auditoria a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoria principales que se incluyen son los siguientes:

### 1. VALORACIÓN DE INVERSIONES Y VALORES

Evaluar tanto la metodología como los supuestos utilizados por la dirección en el cálculo de los valores de cierre del ejercicio, así como los controles internos que el grupo tiene establecidos para supervisar estos procesos.

Verificar la exactitud matemática de los modelos de valoración a partir de una muestra.

Utilizar a especialistas en valoración para evaluar los factores y supuestos clave como son los flujos de efectivo estimados y las tasas de descuento que impulsan la valoración, y para evaluar críticamente las metodologías de valoración en comparación con las mejores prácticas actuales en el mercado.

Debatir con la gerencia para entender las razones de cualquier diferencia entre los precios de venta de las inversiones vendidas durante el año y el valor razonable del año anterior.

### 2. CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Entender y probar los controles clave relacionados con la contabilidad de coberturas, sobre la preparación y revisión de la estrategia de cobertura y la documentación relacionada antes de la implementación de nuevas coberturas.

Examinar la documentación de cobertura para evaluar si esta cumple con todos los requisitos de la NIC 39.

Verificar la valoración de los contratos de derivados a la fecha de cierre del ejercicio, lo que requiere el uso de los modelos de valoración de la dirección.

Evaluar la idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros de conformidad con los requisitos de las NIIF.

### 3. PRÉSTAMOS Y CUENTAS A COBRAR

Evaluar el diseño e implementación y comprobar la efectividad operativa de los controles clave que disminuyen el riesgo sobre la valoración de las inversiones no mantenidas a valor razonable.

Consultar con especialistas externos en crédito y valoración para cuestionar la metodología utilizada en la evaluación del riesgo de crédito dentro de las carteras de inversión que se mantienen al coste amortizado en comparación con las mejores prácticas.

En relación con las provisiones por préstamos y cuentas a cobrar:

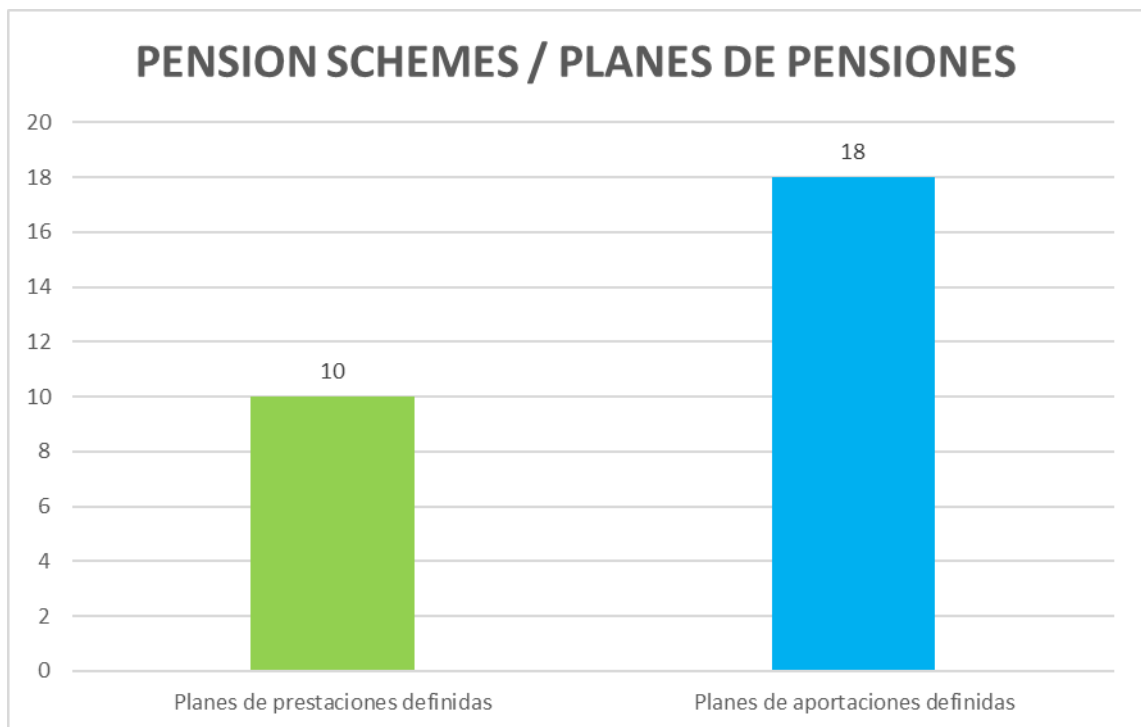
- Se consideran los patrones actuales de comportamiento de pago de los clientes, el perfil de la deuda y las consiguientes implicaciones para la provisión.
- Confirmar que no se han realizado cambios en los parámetros subyacentes dentro del modelo de compensación.
- Cuestionar la razonabilidad de los supuestos clave para determinar las provisiones de la gerencia, evaluando la identificación de las pérdidas, calculando las tasas de morosidad y comparando las tasas de recuperación.

### 3.1.6. Pension schemes

En esta categoría de KAM se han analizado las cuestiones relacionadas con los planes de pensiones, que en base a la norma NIC 26: “Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por jubilación” (IAS 26), considera que los planes de prestación por retiro se componen por dos tipos:

- 1- Planes de aportaciones definidas, la cantidad a pagar se determina en función de las aportaciones al fondo y de los rendimientos de la inversión haya generado.
- 2- Planes de prestaciones definidas, la cantidad a pagar se determinan por medio de una fórmula.

De esta clasificación se va a desprender los riesgos relacionados con esta área de planes de pensiones que han supuesto un total de 28 KAM:



**Figura 3.1.6. Clasificación de la KAM “Pension schemes”.**

*Fuente: Elaboración propia*

En la figura 3.1.6. se observa que el principal riesgo observado en esta categoría de KAM es el relacionado con la valoración de planes de aportaciones definidas.

El segundo riesgo observado es el relacionado con la valoración de los planes de prestaciones definidas, que se valoran en función de supuestos utilizados como son aumentos salariales, la inflación, las tasas de descuento o la mortalidad, entre otros.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

## 1. PLANES DE APORTACIONES DEFINIDAS

Examinar los acuerdos entre el Grupo y los demás empleados participantes para evaluar la cuantía de las aportaciones.

Comparar las tasas de descuento e inflación utilizadas en la valoración con un rango de referencia desarrollado internamente aceptables para la valoración de pasivos por pensiones.

Para el caso de que incluya inversiones no cotizadas:

- Verificar la existencia de estas y la valoración de estas inversiones a partir de una muestra.
- Comprobar los controles internos, obtener confirmaciones de la valoración de los depósitos y de los gestores de inversiones, y comprobamos el importe en libros mediante la validación de los mismos en los estados financieros auditados.

Evaluar la adecuación de las revelaciones dentro de los Estados Financieros.

## 2. PLANES DE PRESTACIONES DEFINIDAS

Utilizar a especialistas actuariales externos para evaluar si los supuestos utilizados para calcular los pasivos por los planes de pensiones son razonables, mediante la realización de los siguientes procedimientos:

- Evaluar si los aumentos salariales y los supuestos de la tasa de mortalidad son consistentes con los detalles de cada plan y, cuando corresponda, con los valores de referencia nacionales e industriales relevantes;
- Verificar que las tasas de descuento e inflación utilizadas fueron consistentes con nuestros valores de referencia desarrollados internamente y en línea con los informes externos recientes de otras compañías; y
- Revisar los cálculos elaborados por actuarios externos para evaluar la consistencia de las hipótesis utilizadas.

### 3.1.7. Litigation and regulation provision

Dentro de esta categoría de KAM se han analizado las cuestiones relacionadas con las provisiones por litigios y regulaciones, que en base a la norma NIC 37 "*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*" (IAS 37), considera que existen tres sucesos que pueden dar origen a la obligación de reconocer una provisión, que son:

- Los sucesos que nacen de una obligación de pago,
- Los sucesos que nacen de una obligación de tipo legal
- Los sucesos que nacen de una obligación implícita para la entidad,



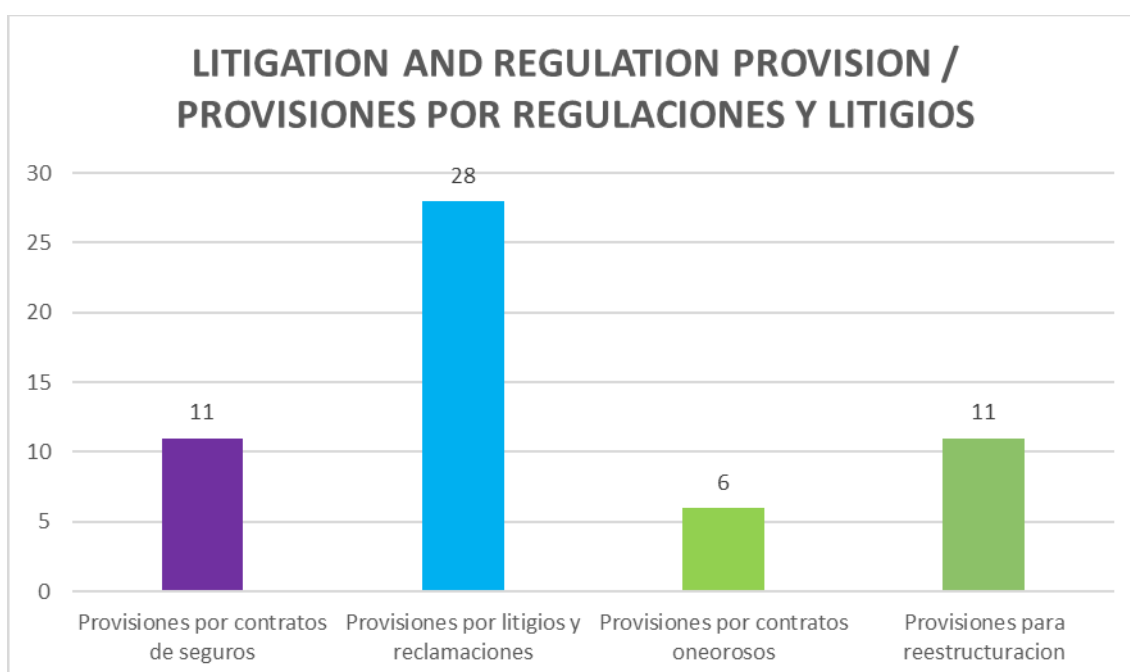
Estos tres sucesos son los que van a determinar la clasificación de los riesgos más relevantes dentro de esta categoría de KAM. Entre ellos los sucesos de tipo legal va a ser uno de los principales riesgos, puesto que la mayoría de las entidades se enfrentan a obligaciones de tipo legal y tienen que reconocer por ello provisiones por litigios y regulaciones.

Aparte, dicha norma distingue dos tipos específicos de provisiones que son:

- Provisiones por contratos onerosos
- Provisiones para reestructuración

Estos dos tipos de provisiones serán también dos de los riesgos principales como veremos más adelante para los auditores dentro de la sección de cuestiones claves de auditoría.

Esta cuestión clave de auditoría ha sido la más relevante en cuanto a número de cuestiones habiéndose obtenido un total de 56 KAM que contienen riesgos relacionados con el área de provisiones por litigios y regulaciones:



**Figura 3.1.7. Clasificación de la KAM “Litigation and regulation provision”.**

*Fuente: Elaboración propia*

En la figura 3.1.7. se observa que el principal riesgo observado en esta categoría de KAM es el relacionado con la valoración y estimación de las provisiones por litigios y regulaciones.

También se han detectado otros tres riesgos que son el relacionado con la estimación y valoración de provisiones para reestructuración, provisiones por contratos onerosos y provisiones relacionadas con entidades del sector de seguros.

Este último riesgo relacionado con entidades del sector seguros ha sido interesante analizarlo por separado debido al importante peso de las entidades aseguradoras en el FTSE y su particularidad de tener obligaciones de responsabilidad derivadas de los contratos de seguros con sus clientes.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

## 1. PROVISIONES POR LITIGIOS Y RECLAMACIONES

Comprobar los controles del Grupo en relación con los litigios y los pasivos contingentes, la obtención de confirmaciones formales de los asesores jurídicos externos del Grupo para todos los casos jurídicos significativos, y conversaciones con asesores jurídicos externos cuando sea necesario.

Revisar la información regulatoria con los organismos reguladores locales para identificar posibles investigaciones legales que pudieran conducir a la necesidad de reconocer nuevas provisiones potenciales.

Circularizar los informes jurídicos relevantes de terceros y hacer un seguimiento de los debates, cuando proceda, sobre determinados casos importantes.

Evaluar si las revelaciones dentro de los estados financieros abordan adecuadamente las incertidumbres significativas que existen en torno al resultado de los litigios y las reclamaciones regulatorias.

## 2. PROVISIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS

Verificar la integridad y exactitud de los datos subyacentes de las reclamaciones y de la exposición utilizados en los cálculos actuariales mediante la conciliación de los datos pertinentes con la información financiera auditada.

Verificar los cambios clave en los supuestos en relación con los requisitos normativos y de presentación de informes y las normas de la industria.

Verificar el funcionamiento de los controles sobre la valoración de las reservas para siniestros individuales, tales como los controles importantes de revisión de pérdidas, las revisiones internas de expertos y las acreditaciones de siniestros. Evaluar si dichos controles se realizaron de acuerdo con las políticas del Grupo y con referencia a los datos de siniestros subyacentes.

Análisis de sensibilidad, mediante la revisión del análisis de sensibilidad sobre juicios e hipótesis clave, tales como las tasas de descuento para las clases de negocios de mayor tamaño y las proyecciones de órdenes de pago periódicas.

Evaluar si las revelaciones realizadas en relación con los pasivos a largo plazo de los asegurados son coherentes con las NIIF y con las metodologías aplicadas por la dirección.

## 3. PROVISIONES PARA REESTRUCTURACIÓN

Inspeccionar las respuestas a las solicitudes de confirmación de los asesores legales de la entidad con el fin de identificar cualquier problema relacionado con la valoración de la exposición del Grupo a los costes de remediación ambiental.

Seleccionar una muestra de partidas con respecto a las cuales se han reconocido los costes de reestructuración y preadquisición, centrados en especial en los costes más significativos. En relación con la muestra seleccionada, comprobar que los costes reconocidos son coherentes con la documentación justificativa y están debidamente clasificados.

Comprobamos la exactitud matemática de los cálculos de la dirección y evaluamos la idoneidad de la tasa de descuento utilizando nuestros expertos en valoraciones.

Utilizar a expertos en valoraciones externos para evaluar la razonabilidad del tipo de descuento aplicado a las provisiones comparándolo con el tipo de interés de los Bonos del Tesoro del mismo ámbito geográfico para un período similar.

#### 4. PROVISIONES PARA CONTRATOS ONEROSOS

Evaluar la idoneidad del tipo de descuento utilizado para calcular el valor actual de la obligación y comprobar que el tipo de descuento refleje adecuadamente el riesgo en los flujos de efectivo inherentes.

Para cada contrato de una muestra, obtener y leer los términos contractuales y comprobamos que los ingresos reconocidos en el período se ajustan a los términos contractuales y están respaldados por las correspondientes prestaciones de servicios.

Leer y comprender las cláusulas de penalización del contrato y evaluar la integridad de las penalizaciones mediante conversaciones con los gestores de contratos y la lectura de las actas de las reuniones entre la entidad y el cliente y su documentación.

Obtener pruebas de terceros para corroborar los supuestos de la dirección y evaluar la idoneidad de las provisiones del Grupo en función de los resultados obtenidos en el pasado.

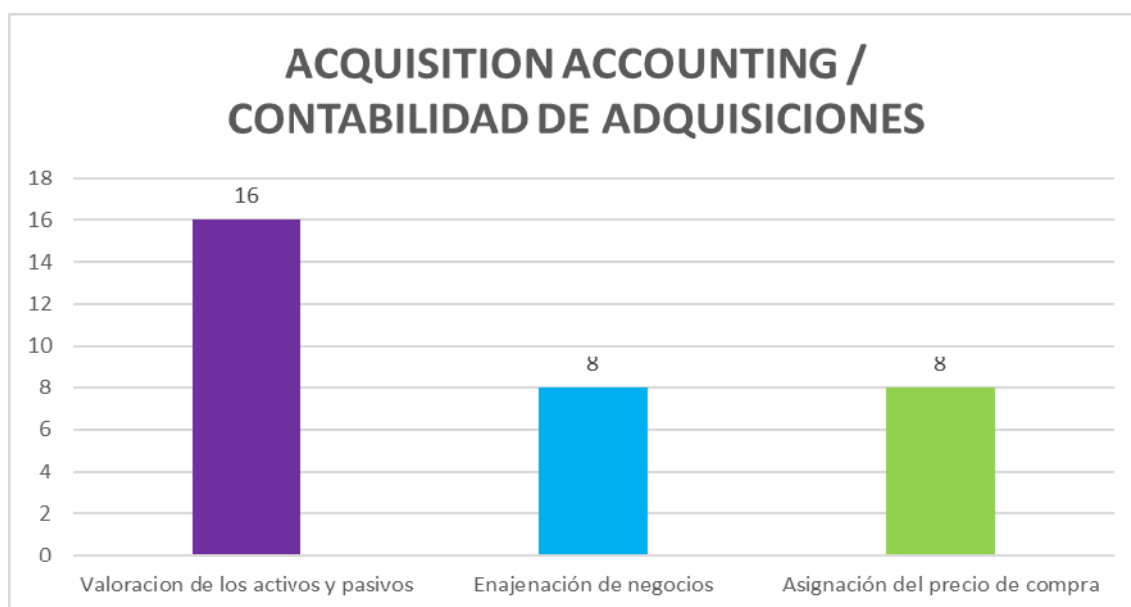
#### 3.1.8. Acquisition accounting

Dentro de esta categoría de KAM se han analizado las cuestiones relacionadas con la contabilidad de adquisiciones, que en base a la norma NIIF 3: “*Combinaciones de negocio*” (IFRS 3), se detalla la información financiera que debe revelar una entidad cuando lleve a cabo una combinación de negocios y especifica que estas se contabilizarán aplicando el método de adquisición.

Esta norma también contempla la identificación de una combinación de negocios y el reconocimiento de fondo de comercios de estas, así como su sometimiento a pruebas para detectar cualquier deterioro de su valor, que ha sido tratado en el anterior apartado “3.1.2. *Intangibles and goodwills*”, motivo por el cual ha sido excluido de este apartado.

El principal riesgo surge en el momento en que la entidad adquirente debe reconocer los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad adquirida por sus valores razonables (en la fecha de adquisición).

Se han obtenido un total de 32 KAM que contienen riesgos relacionados con el área de contabilidad de adquisiciones:



**Figura 3.1.8. Clasificación de la KAM “Acquisition accounting”.**

Fuente: Elaboración propia

En la figura 3.1.8. se observa que el riesgo más relevante en esta categoría de KAM es el relacionado con la valoración de los activos y pasivos en la contabilización de las combinas de negocios, en especial la separación y valoración de los activos intangibles.

También se han observado otros dos riesgos menos significativos, uno relacionado con la asignación del precio de compra en la adquisición y otro que está relacionado con la enajenación de negocios por parte de la entidad.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

### 1. VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Requerir y revisar el contrato de compraventa y verificar que los asientos contables contabilizados por la dirección se ajustan a los detalles del contrato.

Verificar las revelaciones realizadas en las notas a los estados financieros para asegurarse de que se ajustan a los requisitos de la NIIF 3.

Evaluar la competencia del experto en mercados de la dirección y realizar una serie de entrevistas con ellos para comprender el alcance y los resultados de su trabajo.

Contratar especialistas expertos independientes en valoración para evaluar los supuestos clave utilizados en el modelo de valoración y comparar la tasa de descuento y la tasa de crecimiento utilizada con los datos de mercado externos.

### 2. ASIGNACIÓN DEL PRECIO DE COMPRA EN LA ADQUISICIÓN

Examinar la asignación del precio de compra a los activos y pasivos adquiridos.

Examinar si se requieren ajustes adicionales a la asignación inicial del precio de compra que pudieran haber sido necesarios a medida que el Grupo se ajusta a las prácticas contables y operativas de la entidad adquirente con respecto de la entidad adquirida después de la fecha de adquisición.

Probar los controles internos sobre la contabilidad y la presentación de informes para la combinación de negocios..

Evaluar la competencia del experto en mercados de la dirección y realizar una serie de entrevistas con ellos para comprender el alcance y los resultados de su trabajo.

Recalculo de la contraprestación y del fondo de comercio.

### 3. ENAJENACIÓN DE NEGOCIOS

Objetar a la dirección si se cumplían los requisitos de la NIIF 5 para que el negocio de se pueda clasificar como mantenido para la venta y actividades interrumpidas, incluyendo la consulta y el análisis de asesores legales ajenos a la entidad auditada.

Verificar la exactitud del cálculo por parte de la dirección del cargo por deterioro de valor y su asignación a las respectivas clases de activos, así como el reconocimiento y la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos asociado.

Inspeccionar el acuerdo final firmado de compraventa y los ingresos en efectivo desde los extractos bancarios.

Auditar el cálculo de la administración sobre las pérdidas o ganancias por enajenación después de impuestos.

### 3.1.9. Revenues

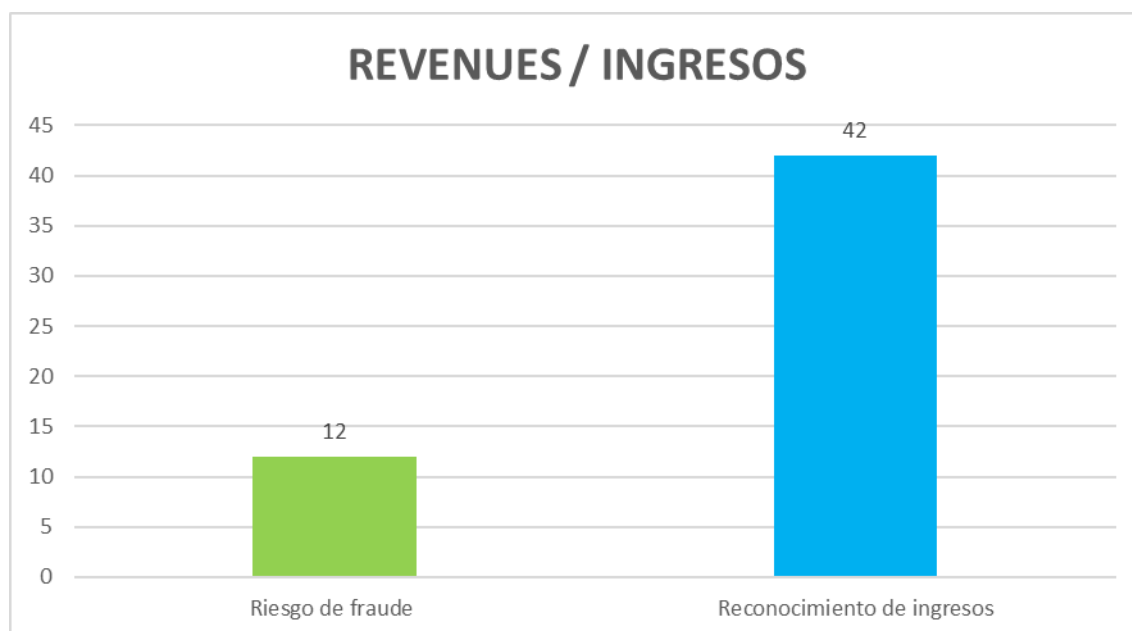
En esta categoría de KAM se han analizado las cuestiones relacionadas con el área de ingresos de las entidades. La principal norma que contempla esta área es la NIC 18: “Ingresos de actividades ordinarias” (IAS 18), donde se establece el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

De esta norma se desprende que el principal riesgo relacionado con la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos estos. Dichos ingresos deben ser reconocido cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

Las principales transacciones y sucesos que dan origen al reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias son:

- Venta de bienes
- La prestación de servicios
- El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos

Esta cuestión clave de auditoría ha sido la segunda más relevante en cuanto a número de cuestiones obteniéndose un total de 54 KAM que contienen riesgos relacionados con el área de ingresos:



**Figura 3.1.9. Clasificación de la KAM “Revenues”.**

*Fuente: Elaboración propia*

En la figura 3.1.9. se observa que el principal riesgo en esta categoría de KAM es el relacionado con el momento de reconocimiento y la valoración en la contabilización de los ingresos, debido principalmente a que se registren en un periodo incorrecto, a errores de cierre o a sesgos administrativos.

En menor medida, se observa que otro de los riesgos es el relacionado con el fraude en el reconocimiento de ingresos por parte de la gerencia de la entidad debido a diferentes factores como a la presión que la dirección puede sentir para alcanzar las expectativas del mercado, o a la continua presión e incentivos para que la dirección

cumpla los objetivos, que hacen que aumente el riesgo inherente de manipulación de los estados financieros del Grupo.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

1. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS
Asistir a las reuniones de revisión de contratos más significativos de la gerencia y, a través de conversaciones con los equipos del proyecto del contrato, obtener una comprensión del desempeño y el estado de dichos contratos.
Realizar pruebas de control para identificar cuestiones que puedan llevar a cambiar el enfoque de auditoría, como por ejemplo conciliaciones entre los sistemas de ventas y cobros de efectivo y el libro mayor.
Pruebas de detalle, mediante inspecciones de los extractos de cuenta bancarios posteriores al cierre del ejercicio en busca de pagos de los compradores. En los casos en que haya cantidades significativas pendientes de pago, tener en cuenta otra información, como la confirmación con el comprador, al evaluar la recuperabilidad de las cantidades y la idoneidad del reconocimiento de ingresos relacionado.
Evaluar la idoneidad de la información presentada por el Grupo en relación con las decisiones adoptadas para reconocer los ingresos.

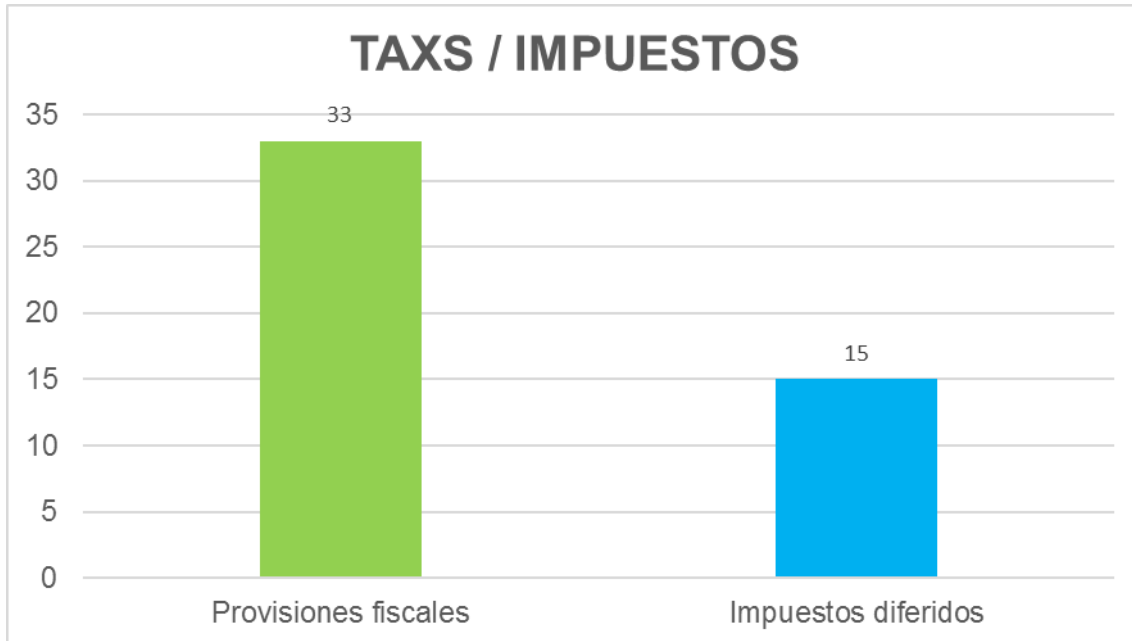
2. RIESGO DE FRAUDE EN EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS
Ampliar las investigaciones diseñadas para evaluar si los juicios y estimaciones muestran un sesgo inconsciente o si la gerencia había tomado acciones sistemáticas para manipular los resultados presentados.
Analizar la base de los cambios en los ingresos y costes estimados en los contratos a largo plazo, con una mayor conciencia de la posibilidad de un sesgo inconsciente o sistemático.
Identificar las partidas que afectan al beneficio (y/o a la evolución de los beneficios) de forma desigual en frecuencia o importe, con una materialidad mucho más baja que la que se hubiese obtenido en circunstancias normales.
Evaluar la integridad de los sistemas informáticos pertinentes, por ejemplo, mediante la realización de pruebas de acceso de los usuarios y de control de cambios en los programas.
Verificar los asientos contabilizados en las cuentas de ingresos para identificar cualquier partida inusual o irregular, así como las conciliaciones entre los sistemas de ingresos utilizados por el Grupo y sus libros financieros.

### 3.1.10. Taxes

Dentro de esta categoría de KAM se han analizado las cuestiones relacionadas con el área de impuestos de las entidades. La principal norma que contempla esta área es la NIC 12: "*Impuestos a las ganancias*" (IAS 12), donde se establece el tratamiento contable del impuesto a las ganancias y también se aborda el reconocimiento de activos por impuestos diferidos que surgen por pérdidas y créditos fiscales no utilizados, así como la presentación y la información a revelar de los mismos en los estados financieros.

De esta norma se desprende que el principal riesgo surge al momento de contabilizar el impuesto a las ganancias debido al juicio subjetivo sobre la recuperación en el futuro de estos.

Se han obtenido un total de 48 KAM que contienen riesgos relacionados con el área de impuestos:



**Figura 3.1.10. Clasificación de la KAM "Taxes".**

*Fuente: Elaboración propia*

En la figura 3.1.10. se observa que el principal riesgo en esta categoría de KAM es el relacionado con la valoración de las provisiones y contingencias por exposiciones fiscales en las diferentes jurisdicciones en las que operan las entidades.

El segundo riesgo observado, como se menciona al principio de este apartado, es el relacionado con la recuperación de los activos por impuestos diferidos que depende de la disponibilidad de ganancias fiscales futuras.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

#### 1. PROVISIONES FISCALES

Evaluar los procesos y probar los controles sobre el proceso de dotación de provisiones por posiciones fiscales inciertas.

Utilizar a especialistas fiscales externos para evaluar los juicios y cálculos realizados por la administración al estimar las provisiones mantenidas con respecto a posiciones fiscales inciertas.

Examinar la correspondencia de los asesores fiscales externos del Grupo y sus opiniones al respecto.

Evaluar la idoneidad de las revelaciones del Grupo con respecto a las posiciones fiscales inciertas.

## 2. IMPUESTOS DIFERIDOS

Evaluar las previsiones de la Administración sobre beneficios imponibles futuros.

Evaluar el diseño y la implementación de los controles clave

Evaluar si el resultado fiscal es adecuado y si la contabilidad cumple con la NIC 12.

Evaluar si las revelaciones del Grupo sobre el reconocimiento de activos por impuestos diferidos a cambios en supuestos clave reflejan los riesgos inherentes asociados.

### 3.1.11. Supplier rebates

En esta categoría de cuestión clave de auditoría se han analizado las cuestiones relacionadas con el área de descuentos y rebajas de proveedores. La principal norma relacionada con esta área es la NIC 2: “Existencias” (IAS 2), donde se establece que los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el coste de adquisición de las existencias.

Se han obtenido un total de 10 cuestiones clave de auditoría que contienen riesgos relacionados con el área de descuentos y rebajas de proveedores.

El riesgo surge de los numerosos acuerdos con proveedores basados en descuentos, bonificaciones, rebajas y devoluciones, que influyen directamente sobre los cálculos de los ingresos netos y del beneficio de explotación. Más específicamente se ha observado que el tipo de descuento más común que ha propiciado esta situación ha sido el basado en volumen de compras (rappels).

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

## 1. RECONOCIMIENTO DE DESCUENTOS DE PROVEEDORES

Evaluar los controles que el Grupo lleva a cabo sobre la contabilización de las rebajas y descuentos.

Inspección de los términos contractuales y de la documentación con los proveedores para una selección de los acuerdos existentes y la verificación de si la política contable se había aplicado adecuadamente a los términos de los descuentos.

Seleccionar una muestra de proveedores a los que enviar confirmaciones de todos los tipos de operaciones para confirmar los términos clave de las mismas.

Verificar una muestra de descuentos reconocidos antes y después del cierre del ejercicio para comprobar la integridad y exactitud de los ingresos devengados de los proveedores.

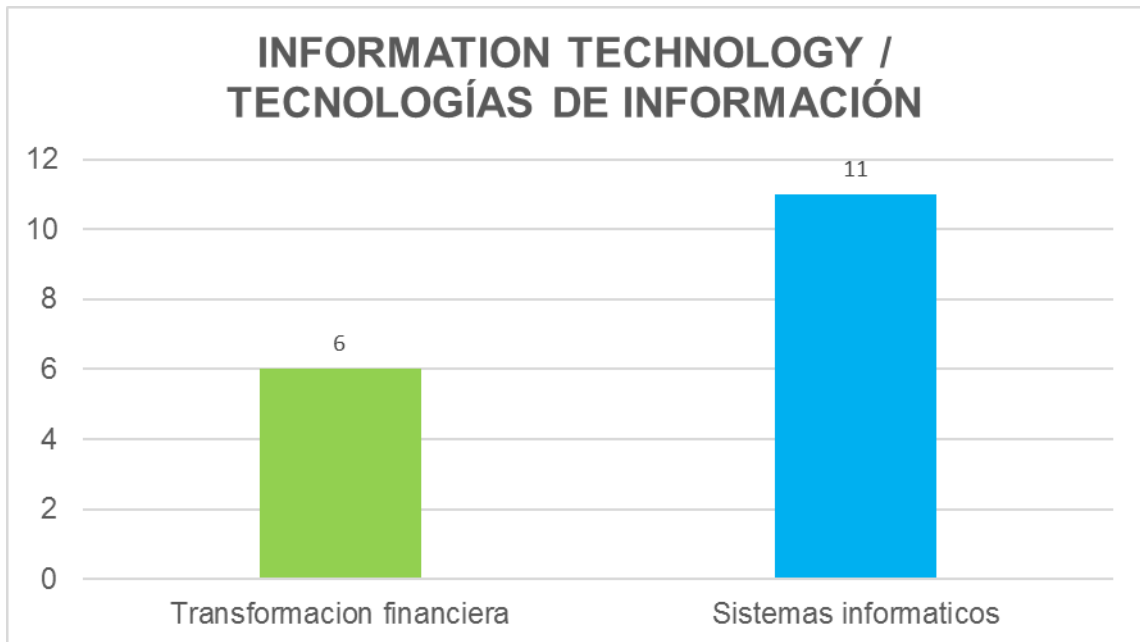
Evaluar la idoneidad de la información facilitada por el Grupo en relación con los descuentos y rebajas a los proveedores.

### 3.1.12. Information Technology

Dentro de esta categoría de cuestión clave de auditoría se han analizado las cuestiones relacionadas con el área de las tecnologías de la información. Para esta categoría no hay una norma de contabilidad internacional que regule su tratamiento contable, así como de la información a revelar en los estados financieros sobre esta materia.

Se han obtenido un total de 17 cuestiones clave de auditoría que contienen riesgos relacionados con el área de las tecnologías de la información:





**Figura 3.1.12. Clasificación de la KAM "Information Technology".**

*Fuente: Elaboración propia*

En la figura 3.1.12. se observa que el principal riesgo en esta categoría de KAM es el relacionado con los sistemas informáticos, que surge de la automatización de numerosas operaciones por estos, así como de la restricción de acceso y la posibilidad de manipulación mediante la introducción de cambios no autorizados.

El otro riesgo observado es el relacionado con la transformación digital que experimentan las entidades que afectan a los procesos financieros. También se relaciona este con el riesgo de seguridad de datos por piratería o ataques de ciberseguridad al que se enfrentan cada vez más las entidades.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

## 1. SISTEMAS INFORMÁTICOS

Evaluar el diseño e implantación de los controles del Grupo sobre los sistemas de información que son importantes para la información financiera.

Comprobación de los controles informáticos generales relativos al acceso a programas y datos, al cambio y desarrollo de programas y a las operaciones informáticas, con el fin de hacer frente al riesgo de que se introduzcan cambios no autorizados en el funcionamiento de los controles de las aplicaciones informáticas.

Verificar el diseño y la eficacia operativa de los controles automatizados fundamentales para la contabilidad y la elaboración de informes financieros. Para cualquier deficiencia identificada, comprobar el diseño y la eficacia operativa de los controles compensatorios y, en caso necesario, ampliar el alcance con procedimientos de auditoría sustantivos.

Evaluar la idoneidad de los derechos de acceso concedidos al personal de las aplicaciones relevantes para los sistemas de contabilidad financiera y de información y la eficacia operativa de los controles sobre la concesión, eliminación y adecuación de los derechos de acceso al personal.

## 2. TRANSFORMACIÓN FINANCIERA

Evaluar la estimación de riesgos de la dirección y el diseño de las actividades de control, y probar la configuración del nuevo entorno ERP.

Validar la eficacia de los procedimientos de migración de datos y desarrollo de programas de la dirección.

Comprobación de los nuevos procesos de negocio y de la eficacia operativa de los controles.

### 3.1.13. Controls

En esta categoría de cuestión clave de auditoría se han analizado las cuestiones clave de auditoría relacionadas con el área de entorno de control.

La norma base para esta cuestión ha sido la NIA 315 "*Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno*" donde se pone de manifiesto el deber que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debidas a error o fraude, en los estados financieros mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluyendo su control interno, con el objetivo de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

Se han detectado un total de 9 cuestiones claves de auditoría relacionadas que contienen riesgos con el entorno de control. Dichos riesgos han sido los siguientes:

- Riesgo de que los errores contables no se detecten.
- Riesgo de sesgo de la dirección en las estimaciones contables.
- Riesgo de que los controles de los procesos habituales no detecten posibles errores.
- Riesgo de corrupción en los procesos de contratación con intermediarios en la selección y renovación.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

## 1. RIESGO DEL ENTORNO DE CONTROL

Realizar una auditoría sustantiva centrada en la comprobación de las transacciones y en la integridad de los estados financieros, debido a la no confianza depositada en los controles financieros internos.

Realizar pruebas adicionales de conciliaciones de partidas clave en varias cuentas del libro mayor, para asegurar de que las partidas de conciliación importantes están respaldadas por documentación suficiente y adecuada.

Auditar las áreas clave donde halla alto grado de estimaciones contables y juicios de la dirección, incluyendo la consideración de las partidas excepcionales reveladas por el Grupo y en especial la existencia de otras posibles partidas excepcionales incluidas en los cálculos de los beneficios del Grupo.

Mediante el uso de análisis de datos, realizar una comprobación de fraude en las entradas del diario mediante la comprobación de la integridad de una muestra significativa.

### 3.1.14. Change of auditor

Dentro de esta categoría de cuestión clave de auditoría se han analizado las cuestiones clave de auditoría relacionadas con el cambio de la entidad auditora.

La norma base para esta cuestión ha sido la NIA 210 “Acuerdo de los términos del encargo de auditoría” donde se trata las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección y responsables del gobierno de las entidades.

Se han detectado un total de 3 cuestiones claves de auditoría relacionadas que contienen riesgos con el cambio de la entidad auditora.

Existe el riesgo de una confianza inadecuada en los saldos de apertura y una aplicación inconsistente de los principios contables. Además, existe el riesgo de que se adopte un enfoque de auditoría inadecuado como resultado de una información incompleta o incorrecta sobre el Grupo y sus operaciones globales.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

#### 1. CAMBIO DE LA ENTIDAD AUDITORA

Revisión de los documentos de trabajo de los auditores predecesores, para obtener evidencia de la posición inicial al comienzo del primer año como auditores.

Planificar la auditoría para proporcionar pruebas suficientes sobre los saldos finales teniendo en cuenta que se trata de un cambio de la entidad auditora.

Obtención de pruebas de auditoría suficientes y adecuadas en relación con los saldos de apertura, incluida la selección y aplicación de los principios contables.

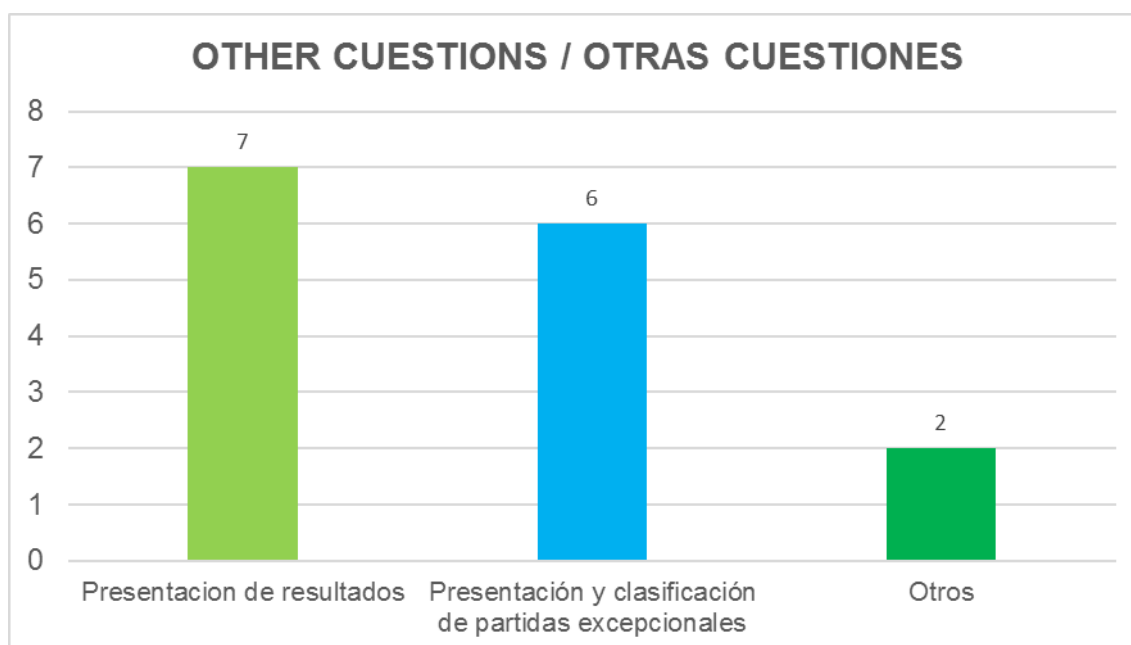
Entender las políticas contables aplicadas por el Grupo para asegurar que éstas se apliquen consistentemente entre períodos.

Evaluar el impacto de cualquier deficiencia de control y diferencias de auditoría no registradas en la auditoría del año anterior.

### 3.1.15. Other KAMs

En esta categoría de cuestión clave de auditoría se han analizado las cuestiones clave de auditoría que no han podido ser clasificadas en anteriores categorías.

Se han detectado un total de 15 cuestiones claves de auditoría que contienen riesgos no contemplados en áreas anteriores. Dichos riesgos se han centrado en:



**Figura 3.1.15. Clasificación de la KAM “Otras cuestiones claves de auditoría”.**

*Fuente: Elaboración propia*

Se observa en la figura 3.1.15. la existencia de dos riesgos identificados que son el riesgo en la presentación de resultados y la presentación de rendimientos bajo medidas que nos son principios contables generalmente aceptados (PCGA), y el riesgo en la presentación y clasificación de partidas excepcionales en los estados contables.

También se ha observado otros riesgos distintos a los anteriores que están relacionados con la moneda de presentación del Grupo y el uso de multitud de tipos de cambio.

En cuanto a las respuestas de la auditoría a estos riesgos se ha analizado que los procedimientos de auditoría principales que se incluyen son los siguientes:

### 1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y RENDIMIENTOS

Evaluar la idoneidad de la inclusión de partidas, tanto individuales como agregadas, dentro de cuenta de resultados, incluyendo la evaluación de la consistencia de las partidas incluidas año tras año y la garantía del cumplimiento de los requisitos de las NIIF.

Realizar un análisis detallado de la evolución del negocio a nivel de Grupo y de segmentos con el fin de identificar las partidas que afectan al beneficio (y a la evolución de los beneficios) que son desiguales en frecuencia o importe a un nivel mucho más bajo en materialidad que el que se hubiera tenido de otro modo.

Evaluar la transparencia de la revelación de estas partidas.

### 2. PRESENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EXCEPCIONALES

Evaluar si los principios acordados se han aplicado de forma coherente comprobando si en una muestra de las operaciones se presenta correctamente.

Evaluar el diseño y la aplicación de los controles con respecto a partidas excepcionales.

Para cada una de las partidas identificadas obtener y evaluar los documentos contables de la dirección y examinar los juicios y supuestos utilizados en los mismos.

Evaluar si las revelaciones dentro de los estados financieros proporcionan suficiente detalle para que el lector comprenda la naturaleza de estas partidas.

### 3. OTROS RIESGOS

Evaluar la idoneidad de la aplicación de la moneda de presentación del euro establecida.

Examinar los documentos contables de la gerencia, evaluando el impacto del cambio de moneda de presentación sobre sus relaciones de cobertura, y para las relaciones importantes de contabilidad de cobertura, examinar el instrumento de cobertura respectivo para evaluar su efectividad.

## **CAPÍTULO 4**

### **ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES FINALES**

#### **4.1. ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES FINALES**

Debido a la necesidad que tienen los inversores y otros grupos de interés de operar en los mercados financieros con un mayor nivel de confianza sobre la información financiera y corporativa se impulsaron cambios regulatorios en este sentido influyendo directamente en el Informe de Auditoría. Primero fue en la Unión Europea, con Reino Unido a la cabeza y posteriormente a través de la Ley de Auditoría de Cuentas de 2015 a España.

El resultado de esta demanda de la sociedad fue una mayor transparencia e información en un nuevo Informe de Auditoría con un contenido más amplio y completo donde destaca la nueva sección de Cuestiones Clave de Auditoría (KAM) que han requerido una atención significativa por su relevancia en las cuentas anuales de la entidad auditada y se centran en áreas de los estados financieros en las que los auditores ponen especial interés.

En España se han incorporado de forma generalizada en las cuentas anuales de 2017, mientras que en Reino Unido esto ha ocurrido mucho antes debido a cambios en su regulación local, aplicándose este enfoque desde 2013.

La media de cuestiones clave de auditoría en los informes de empresas españolas del IBEX 35 es de 3,6 (según se pone de manifiesto en el Informe “Cuestiones Clave en los nuevos informes de Auditoría” elaborado por KPMG y publicado el 15/06/2018), mientras que la media en los informes de empresas del Reino Unido del FTSE 100 es de 4,2 (Ver Tabla 1.2.).

Atendiendo a un análisis por sectores se obtiene que el sector con un mayor número de cuestiones clave de auditoría por informe en el FTSE 100 es el sector de minoristas generales con una media de 6,17, seguido por el sector aeroespacial y de defensa con una media de 5,6 (Ver Anexo II y III).

Mientras que en el IBEX 35 las entidades del sector con mayor número de cuestiones clave por informe son las pertenecientes al sector industrial que cuentan con una media de 4 cuestiones por informe (según el informe de KPMG).

En cuanto a la tipología de cuestiones clave en el FTSE 100 destacan cuatro tipos en función del área tratada (15 áreas en total). La principal cuestión ha estado relacionada con el área de provisiones por regulaciones y litigios (13,21%), donde principalmente es tratado el riesgo en el reconocimiento de provisiones por litigios y reclamaciones (Ver Anexo IV).

La segunda tipología de cuestión clave más relevante ha sido la relacionada con el área de ingresos (12,74%), destacando los riesgos relacionados con el reconocimiento de ingresos. Seguido del área de activos intangibles y fondos de comercio (11,79%), donde ha adquirido la mayor importancia el riesgo específico en la valoración y comprobación del deterioro del valor basado en unidades generadoras de efectivo compuestas únicamente por fondos de comercio y activos intangibles. El cuarto tipo de cuestión clave significativa ha sido la relacionada con el área de impuestos (11,32%), destacando el riesgo en el reconocimiento de provisiones fiscales.

Del análisis también se desprende que ha habido tres cambios de entidades auditoras y estas han informado en la sección de cuestiones clave de auditoría sobre los riesgos y procedimientos de auditoría específicos que han aplicado motivados por dicha situación.

En contraposición dentro del IBEX 35 la tipología de cuestiones varia, siendo la más frecuente la relacionada con la recuperabilidad de fondos de comercio (16%), seguido de las relacionadas con el reconocimiento de ingresos (15%) y la relacionada con las combinaciones de negocios y consolidación (9%).

Finalmente, se ha puesto en evidencia en este trabajo que la aplicación de la ISA 701 ha tenido un impacto positivo en los distintos grupos de interés. Por un lado, sobre los accionistas a los que les genera una mayor expectación por el contenido del informe, un mayor conocimiento sobre la realidad económica y financiera de la empresa, y responde a su petición de información más completa y no generalizada. Por el lado opuesto, también ha afectado a la Dirección de la compañía que se han enfrentado al reto de comprender la necesidad de cambio, su interés en saber que es probable que cuenten en el informe y tener que asumir que es un informe independiente que trata de hechos y expone lo que ha sido más relevante en la auditoría.

En este sentido, los beneficios por un lado son dados por la Comisión de Auditoría que permite mejorar la información y la continuidad de esta emitida por los auditores, supone una mayor implicación desde la fase de planificación de la auditoría en la identificación de los riesgos y el apoyo a la interacción con los accionistas.

También supone grandes beneficios ante los medios y los analistas que ven aumentada la información y es más específica (mayor transparencia), se amplía la posibilidad de comparación, se complementa la perspectiva sobre los estados financieros elaborados por las empresas y se entiende mejor el trabajo del auditor y donde pone especial interés.





## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar J., I.; De Fuentes B., Cristina; Labatut S., G (09/05/2017): Normas Internacionales de Auditoría adaptadas para su aplicación en España por el ICAC; Francis Lefebvre, Madrid.
- Deloitte (15/12/2016): "Nuevo informe de auditor independiente", *Deloitte ideas*. Enlace: [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/bo/Documents/audit/BO-Informe-Auditor\\_Independiente.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/bo/Documents/audit/BO-Informe-Auditor_Independiente.pdf) (Consultado: 24/09/2018).
- Guinea, B. (15/06/2018): "Cuestiones Clave en los Nuevos Informes de Auditoría. Lecciones de la experiencia en 2017-2018", *KPMG*. Enlace: <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/es/pdf/2018/06/cuestiones-clave-nuevos-informes-aditoria.pdf> (Consultado: 24/09/2018).
- Herreros E., J., Asla G., E.; Delgado R., L. (marzo 2016): "Nuevo Informe de Auditoría. Mayor transparencia e información más relevante", *KPMG*. Enlace: <https://home.kpmg.com/content/dam/kpmg/pdf/2016/03/nuevo-informe-auditoria.pdf> (consultado: 24/09/2018).
- International Standard on Auditing (ISA) 701, de 14 de enero de 2015, sobre Communicating Key Audit Matters in the Independent Auditor's Report (*IFAC*).
- Ley 22/2015, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (*B.O.E.* núm. 173, de 21 de julio de 2015).
- Norma Internacional de Auditoría 200, de 13 de noviembre de 2013, sobre Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría («*BOE*» núm. 272, de 13 de noviembre de 2013, páginas 90936 a 90944).
- Norma Internacional de Auditoría 260 (revisada), de 31 de diciembre de 2016, sobre Comunicación con los Responsables del Gobierno de la Entidad (*B.O.E.* núm. 316, de 31 de diciembre de 2016).
- Norma Internacional de Auditoría 315, de 13 de noviembre de 2013, sobre Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la Entidad y de su entorno («*BOE*» núm. 272, de 13 de noviembre de 2013, páginas 90936 a 90944).
- Norma Internacional de Auditoría 570 (revisada), de 31 de diciembre de 2016, sobre Empresa en Funcionamiento (*B.O.E.* núm. 316, de 31 de diciembre de 2016).
- Norma Internacional de Auditoría 700 (revisada), de 31 de diciembre de 2016, sobre Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (*B.O.E.* núm. 316, de 31 de diciembre de 2016).
- Norma Internacional de Auditoría 701, de 31 de diciembre de 2016, sobre la Comunicación de las Cuestiones Clave de Auditoría en el Informe de Auditoría emitido por un auditor independiente (*B.O.E.* núm. 316, de 31 de diciembre de 2016).
- Norma Internacional de Auditoría 705 (revisada), de 31 de diciembre de 2016, sobre Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente (*B.O.E.* núm. 316, de 31 de diciembre de 2016).
- Norma Internacional de Auditoría 706 (revisada), de 31 de diciembre de 2016, sobre Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente (*B.O.E.* núm. 316, de 31 de diciembre de 2016).
- Norma Internacional de Auditoría 720 (revisada), de 31 de diciembre de 2016, sobre Responsabilidades del auditor con respecto a otra información (*B.O.E.* núm. 316, de 31 de diciembre de 2016).
- Norma Internacional de Contabilidad 2, de 29 de noviembre de 2016, Reglamento (UE) nº 2016/2067 de la Comisión por la que se modifica la NIC 2 sobre Existencias («*DOUE*» núm. 323, de 29 de noviembre de 2016, páginas 1 a 164).

- Norma Internacional de Contabilidad 12, de 31 de octubre de 2017, Reglamento (UE) nº 2017/1986 de la Comisión por la que se modifica la NIC 12 sobre Impuesto sobre las ganancias («DOUE» núm. 291, de 9 de noviembre de 2017, páginas 1 a 62).
- Norma Internacional de Contabilidad 16, de 31 de octubre de 2017, Reglamento (UE) nº 2017/1986 de la Comisión por la que se modifica la NIC 16 sobre Inmovilizado material («DOUE» núm. 291, de 9 de noviembre de 2017, páginas 1 a 62).
- Norma Internacional de Contabilidad 18, de 22 de septiembre de 2016, Reglamento (UE) nº 2016/1905 de la Comisión por la que se modifica la NIC 18 sobre Reconocimiento de los Ingresos («DOUE» núm. 295, de 29 de octubre de 2016, páginas 19 a 73).
- Norma Internacional de Contabilidad 26, de 22 de noviembre de 2016, Reglamento (UE) nº 2016/2067 de la Comisión por la que se modifica la NIC 26 sobre Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por jubilación «DOUE» núm. 323, de 29 de noviembre de 2016, páginas 1 a 164).
- Norma Internacional de Contabilidad 32, de 31 de octubre de 2017, Reglamento (UE) nº 2017/1986 de la Comisión por la que se modifica la NIC 32 sobre Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar («DOUE» núm. 291, de 9 de noviembre de 2017, páginas 1 a 62).
- Norma Internacional de Contabilidad 37, de 31 de octubre de 2017, Reglamento (UE) nº 2017/1986 de la Comisión por la que se modifica la NIC 37 sobre Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes («DOUE» núm. 291, de 9 de noviembre de 2017, páginas 1 a 62).
- Norma Internacional de Contabilidad 36, de 19 de diciembre de 2013, Reglamento (UE) nº 1374/2013 de la Comisión por la que se modifica la NIC 36 sobre Deterioro del valor de los activos («DOUE» núm. 346, de 20 de diciembre de 2013, páginas 38 a 41).
- Norma Internacional de Contabilidad 39, de 31 de octubre de 2017, Reglamento (UE) nº 2017/1986 de la Comisión por la que se modifica la NIC 39 sobre Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración («DOUE» núm. 291, de 9 de noviembre de 2017, páginas 1 a 62).
- Norma Internacional de Información Financiera 3, de 31 de octubre de 2017, Reglamento (UE) nº 2017/1986 de la Comisión por la que se modifica la NIIF 3 sobre Combinaciones de negocios («DOUE» núm. 291, de 9 de noviembre de 2017, páginas 1 a 62).
- REA+REGA Auditores (noviembre 2017): “Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente NIA-ES 701”, *Colegio de Economistas*, 36.
- Sierra G., L.; Orta P., M.; Gambetta L., N (2017): “¿Entendemos el nuevo informe de auditoría? las cuestiones clave”, *AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, ISSN 1577-2403, Nº 118, 2017, págs. 31-33.

## ANEXOS

### ANEXO I. RESUMEN DE CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA POR ÁREAS Y RIESGOS

ÁREAS	RIESGOS	KAM
Deterioros	Deterioro de Materias primas	3
	Deterioro de UGEs	9
	Deterioro de Préstamos y Anticipos de clientes	8
Activos Intangibles y Fondos de Comercio	Valoración de Intangibles y fondos de comercio	20
	Inversiones y productos nuevos y en desarrollo	7
	UGEs	23
Inventarios	Valoración y Estimación de Existencias	12
	Provisiones	5
	Márgenes sobre beneficios	4
Propiedades, Plantas y Equipos	Revisión del deterioro de PPE	11
	Capitalización de gastos de PPE	7
	Valoración de PPE	5
Activos Financieros	Contabilidad de coberturas	11
	Inversiones y valores	15
	Préstamos y cuentas a cobrar	12
Planes de Pensiones	Planes de prestaciones definidas	10
	Planes de aportaciones definidas	18
Provisiones por Regulaciones y Litigios	Provisiones por contratos de seguros	11
	Provisiones por litigios y reclamaciones	28
	Provisiones por contratos onerosos	6
	Provisiones para reestructuración	11
Contabilidad de Adquisiciones	Valoración de los activos y pasivos	16
	Enajenación de negocios	8
	Asignación del precio de compra	8
Ingresos	Riesgo de fraude	12
	Reconocimiento de ingresos	42
Impuestos	Provisiones fiscales	33
	Impuestos diferidos	15
Descuentos de Proveedores	Reconocimiento de descuentos de proveedores	10
Tecnologías de la Información	Transformación financiera	6
	Sistemas informáticos	11
Entorno de Control	Riesgo en los controles	9
Cambio de la Entidad Auditora	Cambio de la Entidad Auditora	3
Otras cuestiones	Presentación de resultados	7
	Presentación y clasificación de partidas excepcionales	6
	Otros	2
<b>TOTAL</b>		<b>424</b>

*Fuente: Elaboración propia*

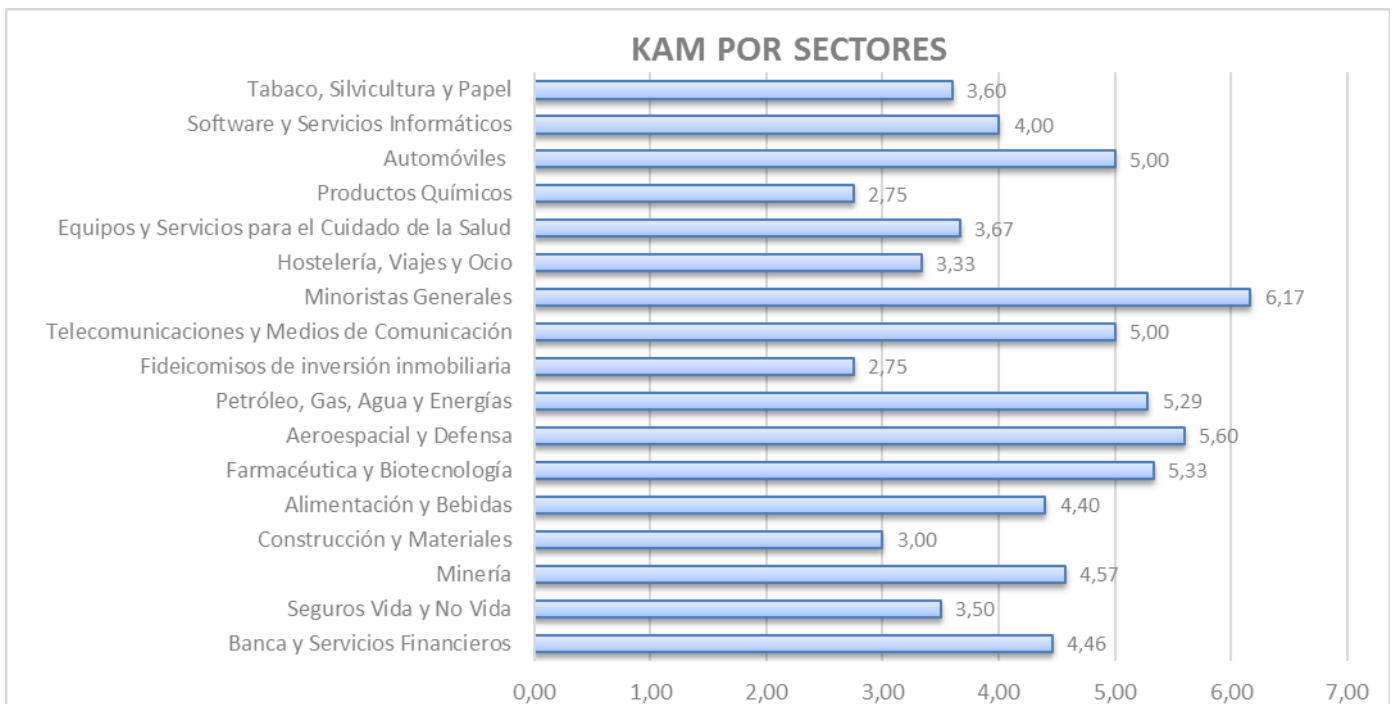
## ANEXOS

### ANEXO II. PROMEDIO DE CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA POR SECTORES

Sectores	Entidades	KAM	Promedio
Banca y Servicios Financieros	13	58	4,46
Seguros Vida y No Vida	8	28	3,50
Minería	7	32	4,57
Construcción y Materiales	7	21	3,00
Alimentación y Bebidas	5	22	4,40
Farmacéutica y Biotecnología	3	16	5,33
Aeroespacial y Defensa	5	28	5,60
Petróleo, Gas, Agua y Energías	7	37	5,29
Fideicomisos de inversión inmobiliaria	4	11	2,75
Telecomunicaciones y Medios de Comunicación	8	40	5,00
Minoristas Generales	6	37	6,17
Hostelería, Viajes y Ocio	9	30	3,33
Equipos y Servicios para el Cuidado de la Salud	6	22	3,67
Productos Químicos	4	11	2,75
Automóviles	1	5	5,00
Software y Servicios Informáticos	2	8	4,00
Tabaco, Silvicultura y Papel	5	18	3,60
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>424</b>	<b>4,24</b>

*Fuente: Elaboración propia*

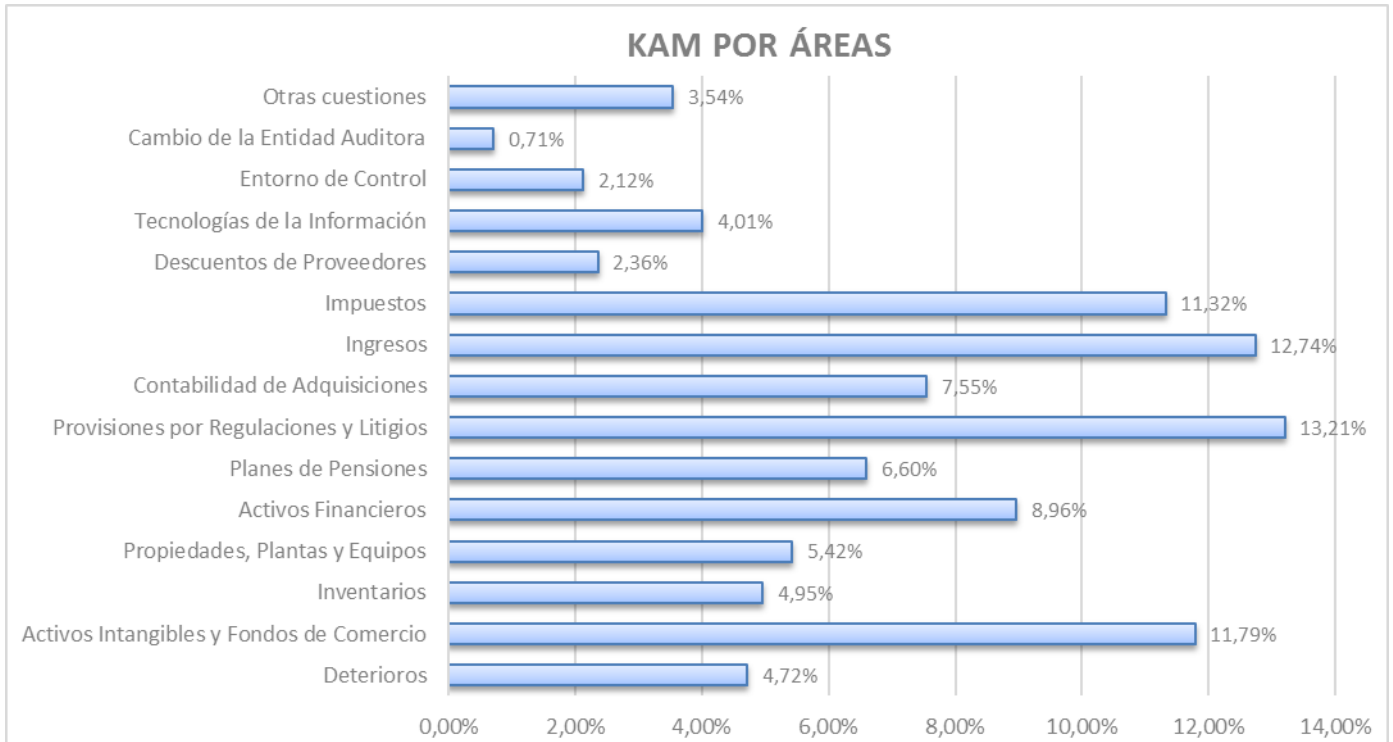
### ANEXO III. GRÁFICO CON EL PROMEDIO DE CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA POR SECTORES.



*Fuente: Elaboración propia*

## ANEXOS

### ANEXO IV. GRÁFICO CON EL PROMEDIO DE CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA POR ÁREAS.



*Fuente: Elaboración propia*

## ANEXOS

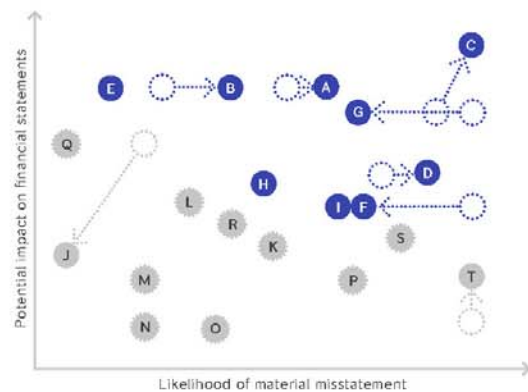
## ANEXO V. EJEMPLO DE SECCIÓN KAM EN INFORME DE ROLLS-ROYCE.

184 Other Information  
Independent Auditor's Report

Rolls-Royce Holdings plc Annual Report 2017

## Dynamic Audit planning tool

(Relative significance of audit risks before taking account of controls)



- A The pressure on and incentives for management to meet revenue, profit and cash targets
- B The basis of accounting for revenue and profit in the Civil Aerospace business
- C The measurement of revenue and profit in the Civil Aerospace business
- D Recoverability of intangible assets in the Civil Aerospace business
- E Consequences of deferred prosecution and leniency agreements in connection with alleged bribery and corruption in overseas markets
- F The presentation of 'underlying profit'
- G Disclosure of the effect on the trend in profit of items which are uneven in frequency or amount
- H Gains resulting from the acquisition of a controlling interest in Industria De Turbo Propulsores SA
- I Disclosure of the impact of adopting IFRS 15
- J Liabilities arising from sales financing arrangements (see page 130)
- K Measurement of revenue and profit on long-term contracts outside the Civil Aerospace business (see pages 124 and 125)
- L Determination of development costs to be capitalised (see page 124)
- M The basis of accounting for contractual aftermarket rights (see page 122)
- N Determination of the amortisation period of development costs and contractual aftermarket rights (see pages 128 and 129)
- O The basis of accounting for Risk and Revenue Sharing Arrangements (see pages 123 and 124)
- P Estimating provisions for warranties and guarantees (see page 125)
- Q Valuation of derivatives and hedge accounting (see pages 127 and 128)
- R Measurements of post-retirement benefits (see page 125)
- S Accounting for uncertain tax positions and deferred tax assets (see page 125)
- T Valuation of goodwill (see page 124)

**A** The pressure on and incentives for management to meet revenue, profit and cash targets

Refer to pages 21 to 41 (Business review) and pages 99 and 100 (Audit Committee report – Financial reporting)

**The risk (Subjective estimates)** – The continuing pressure on and incentives for management to meet targets increases the inherent risk of manipulation of the Group financial statements. The financial results are sensitive to significant estimates and judgements, particularly in respect of revenues and costs associated with long-term contracts, and there is a broad range of acceptable outcomes of these that could lead to different levels of profit and revenue being reported in the financial statements. Relatively small changes in the basis of those judgements and estimates could result in the Group meeting, exceeding or falling short of forecasts, guidance or targets. The Group's incentive schemes include targets related to profit and to cash generation.

The significance of this risk increased somewhat during the year as (1) the Group has been impacted by the increasing cost and challenge of managing significant in-service engine issues on the Trent 1000 and Trent 900 programmes and so there could be motivation to overstate financial performance to downplay the impact of these on the Group and (2) there have been significant changes in the Executive Leadership Team in the last year and so there could be motivation to establish credibility.

**Our response** – Our procedures included:

- **Personnel interviews:** We have made specific enquiries designed to assess whether judgements and estimates exhibited unconscious bias or whether management had taken systematic actions to manipulate the reported results and whether sector management received instruction from Group to make changes in estimates that failed to consider appropriately all relevant information in determining the estimate;

- **Test of details:** Compared the results to forecasts, guidance and targets, and challenged variances at a much lower level than we would otherwise have done based on our understanding of factors affecting business performance with corroboration using external data where possible;
- **Our sector experience:** Applied an increased level of scepticism throughout the audit by increasing the involvement of the senior audit team personnel, with particular focus on audit procedures designed to assess whether revenues and costs have been recognised in the correct accounting period, whether central adjustments were appropriate and whether the segmental analysis has been properly prepared. In particular:
  - when considering the risk relating to *The measurement of revenue and profit in the Civil Aerospace business* (C) refer to pages 185 and 186), we challenged the basis for changes in the estimated revenues and costs in long-term contracts, with a heightened awareness of the possibility of unconscious or systematic bias with particular emphasis on the treatment of the additional costs estimated to have to be incurred as a consequence of the in-service engine issues on the Trent 1000 and Trent 900 programmes;
  - when considering the risk relating to *Recoverability of intangible assets in the Civil Aerospace business* (D) refer to pages 186 and 187), we challenged, with a heightened awareness of the possibility of unconscious or systematic bias, the basis of cost estimates in particular those relating to the development of the Trent 900 modifications required to give improvements to time on wing and fuel burn; and
- **Assessing transparency:** When considering the risk relating to *The presentation of underlying profit* (F) refer to pages 188 and 189) and the risk relating to *Disclosure of the effect on the trend in profit of items which are uneven in frequency or amount*

Fuente: Annual Reports Rolls-Royce 2017

(6) refer to pages 189 and 190), we sought to identify items that affected profit (and/or the trend in profit) unevenly in frequency or amount (especially those where management had a greater degree of discretion over the timing or scale of transactions entered into) at a much lower level than we would otherwise have done and to assess the balance and transparency of disclosure of these items.

**Our findings** – Our testing did not identify any indication of manipulation of results (2016 audit finding: none). We found the degree of caution/optimism adopted in estimates to be balanced overall (2016 audit finding: balanced). We found that there was ample unbiased disclosure of items affecting the trend in profit.

**B The basis of accounting for revenue and profit in the Civil Aerospace business**

Refer to pages 122 and 123 (Key areas of judgement – Introduction, Contractual aftermarket rights, Linkage of OE and long-term aftermarket contracts), page 126 (Significant accounting policies – Revenue recognition) and pages 99 and 100 (Audit Committee report – Financial reporting)

**The risk (Accounting treatment)** – The amount of revenue and profit recognised in a year on the sale of engines and aftermarket services is dependent, inter alia, on the appropriate assessment of whether or not each long-term aftermarket contract for services is linked to or separate from the contract for sale of the related engines as this drives the accounting basis to be applied. As the commercial arrangements can be complex, significant judgement is applied in selecting the accounting basis in each case. The most significant risk is that the Group might inappropriately account for sales of engines and long-term service agreements as a single arrangement as this would usually lead to revenue and profit being recognised too early because the margin in the long-term service agreement is usually higher than the margin in the engine sale agreement.

The significance of the risk increased during the year as more engines were delivered this year.

**Our response** – Our procedures included:

- **Accounting analysis:** We evaluated the appropriateness of the accounting bases the Group applies in the Civil Aerospace business by reference to accounting standards focusing on the substance of the transactions.
- **Assessing transparency:** We considered whether the disclosure included in the financial statements enables shareholders to understand how the accounting policies represent the commercial substance of the Group's contracts with its customers.
- **Testing application:** We made our own independent assessment, with reference to the relevant accounting standards, of the accounting basis that should be applied to each long-term aftermarket contract entered into during the year and compared this to the accounting basis applied by the Group.

**Our findings** – We found that the Group has developed a framework for selecting the accounting bases which is consistent with a balanced interpretation of accounting standards and has applied this consistently (2016 audit finding: balanced). We found that the disclosure was ample (2016 audit finding: ample). For the agreements entered into during this year, it was clear which accounting basis should apply.

**C The measurement of revenue and profit in the Civil Aerospace business**

Refer to pages 122 and 123 (Key areas of judgement – Measurement of performance on long-term aftermarket contracts), page 126 (Significant accounting policies – Revenue recognition and TotalCare arrangements) and pages 99 and 100 (Audit Committee report – Financial reporting)

**The risk (Subjective estimates)** – The amount of revenue and profit recognised in a year on the sale of engines and on aftermarket services is dependent, inter alia, on the assessment of the percentage of completion of long-term aftermarket contracts and the forecast cost profile of each arrangement. As long-term aftermarket contracts can typically span 15-25 years and the profitability of these arrangements typically assumes substantial life-cycle cost improvement over the term of the contracts, the estimated outturn requires significant judgement to be applied in estimating future engine flying hours, time on wing and other operating parameters, the pattern of future maintenance activity and the costs to be incurred. In addition unanticipated technical issues can emerge without prior indication and add many hundreds of millions of pounds to future cost estimates.

The nature of these estimates means that their continual refinement can have an impact on the profits of the Civil Aerospace business that can be significant in an individual financial year and the range of acceptable judgements are such that the cumulative profit to date on the programs could vary by some hundreds of millions of pounds.

The Group has experienced significant in-service engine issues on both the Trent 1000 and Trent 900 programmes. Assessing the estimated cost of managing these issues, assessing which costs relate to long-term aftermarket contracts and which are development costs and assessing the extent to which the proposed engineering solutions will improve engine performance are all significant judgements which have a significant effect on profit recognition.

As a consequence of these in-service engine issues, the significance of the risk has increased significantly during the year.

**Our response** – Our procedures included:

- **Controls:** We tested the controls designed and applied by the Group to provide assurance that the estimates used in assessing revenue and cost profiles are appropriate and that the resulting estimated cumulative profit on these contracts is accurately reflected in the financial statements; these controls operated over both the inputs and the outputs of the calculations.
- **Historical comparisons and our sector knowledge:** We challenged the appropriateness of these estimates for each programme and assessed whether or not the estimates indicated any evidence of systematic or unconscious management bias in the context of the heightened pressure on and incentives for management to meet forecasts, guidance and targets discussed above. Our challenge was based on our assessment of the historical accuracy of the Group's estimates in previous periods in relation to both cost and revenue forecasts, identification and analysis of changes in assumptions from prior periods and an assessment of the consistency of assumptions within programmes as well as with our sector experience.

# ANEXOS

## ANEXO VI. MATRIZ DE RIESGOS: IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS (NIA-ES 315) Y RESPUESTAS A LOS RIESGOS (NIA-ES 330)

Cliente:	Ref.:
Estado auditoría:	Preparado por:
	Revisado por:
	Fecha:

**Legenda:**

(1) Corresponde a la cuenta de los estados financieros a la que afecta el riesgo identificado.

(2) Traslucen aquí la evaluación realizada sobre las afirmaciones de los estados financieros que están afectadas por el riesgo identificado.

(3) La valoración del riesgo se hace a través de las siguientes evaluaciones, de igual forma que se hizo previo uso de ellas, en el cálculo de la importancia relativa (Ver determinación CIR-GRET);

**RIESGO INHERENTE (RI):** Alto, medio, bajo

**RIESGO DE CONTROL (RC):** Alto, medio, bajo

**Riesgo de Incorrección Material (RIM):** Potencial: (Multiplo de RI por RC, en el caso en que la situación de riesgo se desee, de ahí la denominación de potencial) (NIA-ES 300)

En la valoración del riesgo habrá de considerarse el efecto que puede tener el riesgo de detección (RD) que en combinación con el RIM, podría dar lugar a un riesgo de auditoría (RA) relevante.

(4) Identificación del riesgo como significativo o no significativo.

(5) Descripción del control establecido indicando nuestra conclusión sobre las comprobaciones efectuadas respecto a su diseño e implementación.

(6) Evaluación de la confianza del auditor en el control establecido por la entidad controlada.

(7) Identificar aquí, el tipo de procedimiento sustantivo a realizar: pruebas en detalle o analíticas, (8) e de cumplimiento: pruebas de controles.

#	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROCESO DE NEGOCIO ASOCIADO	CUESTA (1)	AFIRMACIONES AFECTAS (2)	VALORACIÓN DEL RIESGO (3)			RIESGO SIGNIFICATIVO: S/N (4)	ALCANCE/EFEECTO			DESCRIPCIÓN DEL CONTROL ESTABLECIDO (5)	CONFIANZA EN CONTROL: S/N (6)	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO O PRUEBAS	PROCEDIMIENTOS A REALIZAR			
					Riesgo Inherente (RI)	Riesgo de control (RC)	RIM		Fraude / Error	EFF	Transacciones, saldos cont. e información a revelar				NATURALEZA (7)	ALCANCE	MOMENTO	
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		